



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1998

IV Legislatura

Número 154

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE MAYO DE 1998**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 480, sobre suspensión de vuelos de Air Nostrum, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Popular.

II. Proposición no de ley 472, sobre comarcalización de la Región de Murcia, formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

* Moción alternativa, del grupo parlamentario Socialista.

III. Proposición no de ley 473, sobre control y adecuación del uso de plaguicidas y productos fitosanitarios en la Región, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción 480, sobre suspensión de vuelos de Air Nostrum.

Defiende la moción su autor, el señor Durán Granados, del G.P. Socialista.....5625

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....5627

El señor Alburquerque Ros, del G.P. Popular5629

El señor Durán Granados interviene de nuevo5631

Se somete a votación la Moción 4805633

* Moción alternativa.

El señor Alburquerque Ros defiende la moción alternativa presentada por su grupo.....5633

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Dólera López.....5634

El señor Durán Granados5637

El señor Alburquerque Ros interviene de nuevo5638

Se somete a votación la moción alternativa5639

II. Proposición no de ley 472, sobre comarcalización de la Región de Murcia.

Defiende la proposición no de ley su autor, el señor Garre López, del G.P. Popular.....5639

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 5641

El señor Puche Oliva, del G.P. Socialista..... 5644

El señor Garre López interviene de nuevo 5647

Se somete a votación la proposición no de ley 472..... 5648

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Jaime Moltó 5648

El señor Puche Oliva..... 5649

El señor Garre López 5649

* **Mociones alternativas.** Al haberse aprobado la moción inicial, no ha lugar a deliberar las dos mociones alternativas.

III. Proposición no de ley 473, sobre control y adecuación del uso de plaguicidas y productos fitosanitarios en la Región.

Defiende la proposición no de ley su autor, el señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 5649

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 5652

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular..... 5653

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 5655

Se somete a votación la Proposición no de ley 473 5656

Se levanta la sesión a las 12 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La Presidencia propone, al amparo del artículo 58.1, la modificación del orden del día, modificación que consistiría en debatir la moción que está prevista como primer punto del orden del día en tercer lugar, es decir, como tercer punto del orden del día.

¿Lo aprueba la Cámara? Muchas gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la **moción sobre suspensión de vuelos de Air Nostrum**, formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Durán, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

Señoras y señores pasajeros con destino a Madrid y Barcelona, la compañía Air Nostrum les anuncia que dentro de cinco minutos y desde la pista número 1 saldrá el autobús con destino a Madrid-Barajas. Los señores viajeros con destino a Barcelona, que se dirijan a la pista número 2, donde les esperan los taxis que les trasladarán al aeropuerto de El Altet. A los familiares que esperan a los pasajeros del vuelo de Air Nostrum Barajas-San Javier, les anunciamos que este vuelo ha sido desviado a Almería, por lo que si no ocurre ningún contratiempo dentro de un par de días llegarán a sus destinos.

Señorías, aunque en un sentido figurado, pero no tan figurado, esto es más o menos lo que les está ocurriendo a los usuarios del aeropuerto de San Javier y de la compañía Air Nostrum. Porque ¿qué pensará de Murcia el alcalde de la localidad francesa de Villeurbanne y sus acompañantes, que el lunes pasado se quedaron en tierra sin poder volar a Madrid para enlazar con Lyon porque el copiloto del avión de Air Nostrum que tenía que hacer el vuelo se puso enfermo y la compañía no tenía ningún sustituto previsto, y los otros 46 pasajeros que tenían billete para viajar a Madrid en el mismo avión y tuvieron que esperar hasta ocho horas para coger otro vuelo, aunque una parte de ellos tuvo que hacer el viaje en autobús.

Porque es así, señorías, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nuestra Comunidad Autónoma, nuestro Gobierno regional paga el 34,5% del importe de una campaña publicitaria institucional para la implantación de los vuelos de Air Nostrum, y cuando los ciudadanos de nuestra región se deciden a volar a Madrid o a Barcelona en avión y sacan sus billetes, al llegar al aeropuerto de San Javier los embarcan en un autobús y los mandan a sus destinos. Éste es en el caso del embarque en San Javier.

En el caso de que el embarque sea en Madrid o en Barcelona para San Javier, el pasajero se puede encontrar

con dos opciones: la primera, que se suspenda el vuelo sin ningún tipo de explicaciones, y la segunda que desde el aeropuerto de Madrid te manden a Almería y desde allí, 240 kilómetros hasta Murcia -eso sí, por una estupenda autovía hecha por el Gobierno socialista- te envíen en un taxi o en autobús hasta Murcia.

¿Qué pensarán los cientos de ciudadanos que habían decidido pasar sus vacaciones de Semana Santa en nuestra región y que después de tener su billete sacado para volar con Air Nostrum se encuentran con que se suspenden estos vuelos hasta un total de 32 por la compañía? Esta vez la excusa de la compañía era el mal tiempo y que, según ellos, tenían pedidos dos aviones nuevos que no les han servido.

Y una curiosidad, ¿por qué Air Nostrum, que también trabaja en la Comunidad Autónoma Valenciana, no ha suspendido ni un solo vuelo allí, en aquella Comunidad? ¿Por qué allí no ha suspendido ni un solo vuelo y todos los que ha suspendido han sido en la Región de Murcia?

¿Y qué pensará también el señor presidente de nuestra Comunidad Autónoma que el 18 de abril de 1996 decía textualmente: "Y en cualquier caso, yo no puedo sino mostrar satisfacción, orgullo y agradecimiento a cuantos han trabajado en este área, en esta negociación, y al consejero Bustillo de forma muy especial, porque se ha alcanzado un logro que los murcianos, espero que ustedes también -se refería a nosotros-, sepan reconocer y agradecer".

Desde luego, qué lejos están aquellas palabras de la realidad, porque si aquí alguien tiene algo que agradecerle al señor Bustillo y al Gobierno regional es la compañía Air Nostrum, los ciudadanos de esta región no tenemos nada que agradecerle.

Quería hacer referencia a otra cuestión que me he apuntado aquí, y es que aunque la denominación, el título, el nombre de la compañía de la empresa es Air Nostrum, para nosotros y desde luego para muchos ciudadanos de esta región, más que Air Nostrum es Air Vostrum, y no se extrañen sus señorías porque utilice ese término, porque es que después de tanto espectáculo ridículo e incumplimientos por parte de la compañía aérea, ¿acaso es de recibo el manto de protección que sobre ella y en perjuicio de los intereses de los ciudadanos de esta región está atendiendo el Partido Popular y la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas? ¿Cómo es posible que la suspensión de más de 30 vuelos se pueda atribuir a causas ajenas a la compañía, como han hecho altos cargos responsables de la Consejería de Política Territorial, y que estos incumplimientos queden saldados con que la compañía se comprometa a no descuidar las líneas de vuelos regulares de San Javier a Barcelona?

La compañía Air Nostrum le informo a todas sus señorías que se ha comprometido a portarse bien de ahora

en adelante, y esa explicación ha satisfecho al Gobierno regional y han decidido no sancionarlo porque han visto que en ese acto de contrición hay voluntad y hay ganas de enmendar lo que se ha hecho hasta ahora. ¿Cómo se puede admitir tanto cinismo y tanto interés en salvaguardar la cuenta de resultados de la compañía Air Nostrum por encima de los intereses de los ciudadanos de esta región?

"No hay motivos para sancionar a la compañía porque, según ésta, la culpa del desastroso servicio la tiene otra compañía aeronáutica que no ha servido dos aviones que tenía pedidos Air Vostrum". Eso es lo que dice el secretario general de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ahora les voy a leer -ésta es la versión del secretario general de la Consejería- para estos casos qué es lo que dice el convenio que firmó ese secretario general con la compañía Air Nostrum -seguro que lo tengo por aquí-.

En las cláusulas del convenio, segunda cláusula, calidad del servicio, dice: "El operador no podrá suspender el servicio por otras causas que no sean las del cierre al tráfico de los aeropuertos, las condiciones meteorológicas y huelgas o alteraciones que perturben la actividad normal de los sectores que intervengan directa o indirectamente en las operaciones de transporte aéreo". Esto es lo que dice el convenio. Las excusas de la compañía es que no les han servido los aviones que tenían pedidos. Eso evidentemente este convenio no lo recoge; por tanto, hay un claro incumplimiento del convenio por parte de la compañía, y una clara aceptación por parte de la Comunidad Autónoma de que la compañía no está cumpliendo el convenio, y que la Comunidad Autónoma, a pesar de eso, sigue pagando las subvenciones que corresponden.

En la cláusula que les he leído, deja, como he dicho anteriormente, claramente definido cuáles son las responsabilidades de la Comunidad Autónoma y cuáles son las de la compañía operadora, en este caso Air Nostrum, y dice claramente que la Comunidad Autónoma en este caso tenía que haber puesto en marcha los mecanismos normales para sancionar a la compañía, supuesto que no había cumplido lo pactado.

Y nosotros nos volvemos a preguntar, nos volvemos a hacer otra pregunta: ¿Para qué firma el Gobierno regional, para qué firma el Partido Popular los convenios que luego no van a cumplir?

¿Dónde está previsto que el operador pueda suspender los vuelos porque, no sabemos quién, ni siquiera si es verdad, no le han entregado los dos aviones a los que he hecho referencia anteriormente?, ¿o dónde está previsto que el operador pueda suspender vuelos porque el piloto se ha resfriado? Ésa parece ser una de las causas de dejar a 50 personas en tierra, que un piloto de la compañía aérea se ha resfriado.

Eso, señoras y señores diputados, es como mínimo

motivo de sanción, cuando no de aplicación de la cláusula octava, de renovación, de revocación y de rescisión, que dice que "en el caso de que alguna de las partes contratadas incumpla cualquiera de la cláusulas pactadas, y que ello cause grave perjuicio a la otra parte, esta última podrá rescindir el presente contrato". Ésta es otra de las cláusulas que el señor secretario general de la Consejería de Política Territorial y el señor consejero de la misma Consejería firmaron en el año 1996, otra de las cláusulas que no están cumpliendo en detrimento y en perjuicio de nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, señores diputados, el grupo parlamentario Socialista considera, y ha demostrado que ha habido incumplimiento por parte de la compañía, y que ha causado un grave daño a las arcas, y sobre todo a la imagen de la Región de Murcia, y que por tanto se debe rescindir el contrato, y quien no lo permita y consienta esta situación estará amparando un presunto delito de malversación de fondos públicos, porque está tomando una decisión que ustedes conocen perfectamente que va contra los intereses de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de sus ciudadanos. Ustedes lo saben, actúen en consecuencia.

Desde luego lo que no es de recibo, ni de defensa de esos intereses, es que desde el Gobierno regional se pretenda justificar lo injustificable con una frase para la galería. "La enfermedad de un piloto no es excusa para cancelar un vuelo", eso decía el otro día, a modo de reprimenda, el señor vicepresidente del Gobierno. ¿Pero eso es todo, ahí se queda todo?, ¿el Gobierno regional llega hasta eso, hasta esa frase?, ¿hasta ahí llegan ustedes? ¿Y las responsabilidades por el daño causado? ¿Quién paga el daño causado al aeropuerto de San Javier, que ha sido mucho, y a la imagen de la Región de Murcia? ¿Es lógico que el Gobierno regional se conforme con la explicación de Air Nostrum por la cancelación de los vuelos?

Señorías, estamos asistiendo a la constatación de una realidad cada día más evidente y lamentable para nuestra región, es el derrumbamiento de la política de marketing con la que el Partido Popular bombardeaba a los ciudadanos de esta región con bastante éxito -por cierto, eso sí que hay que reconocerlo-. Pero eso, lamentablemente para ustedes y afortunadamente para la Comunidad Autónoma de esta región y para sus ciudadanos, se está acabando, y por tanto poniéndose de manifiesto la ineficacia de un Gobierno que ya no gobierna, que ha perdido la capacidad de gobernar, porque está más preocupado y ocupado en poner parches -le doy la bienvenida al señor vicepresidente del Gobierno- en los numerosos pinchazos que sufre que en gobernar.

El Gobierno de las promesas y de las soluciones se ha convertido en el Gobierno de las renunciaciones y de los

bandazos, renuncias y bandazos producto de su propia incompetencia y de su dependencia y sumisión a poderes ajenos a los intereses regionales.

Señor presidente, señoras y señores diputados, la compañía Air Nostrum se va a llevar 156 millones de pesetas por un convenio que no cumple. La compañía Air Nostrum se va a llevar 156 millones de pesetas de todos los murcianos para que viajen unos pocos, cuando pueden volar, porque lo más probable es que tengan que hacer el viaje en autobús o en taxi.

Al Partido Popular y al Gobierno regional, previsores de ello, no se les ocurrió otra cosa que aprobar unos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998 en los que contemplaban 72 millones de pesetas para Air Nostrum, cuando el propio convenio firmado contemplaba sólo 36 millones. Ellos, por lo visto, se les antojaban que eran pocos esos 36 millones para 1998 y pretendían compensarle con otros 36 millones por los excelentes servicios que está prestando a esta región la compañía Air Nostrum.

Señorías, ha llegado el momento de que la compañía Air Nostrum asuma los riesgos empresariales propios de cualquier empresa y empiece a volar solita, es decir, que asuma en su cuenta de resultados las pérdidas o ganancias producidas por la actividad comercial que realiza. Eso es por lo menos lo que dicen las leyes de mercado libre. Y además tiene que ser así porque no se puede estar subvencionando ni premiando a una compañía que no presta, que no cumple lo que ha pactado y por lo que está cobrando.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no se puede permitir el lujo de regalar 156 millones de pesetas cuando hay necesidades urgentes que cubrir en esta región, y sobre todo los responsables políticos de la Comunidad Autónoma no pueden ni deben permitir que no se cumpla la ley, y en este caso la ley es este convenio que les he mostrado anteriormente, y ese convenio se ha incumplido, el Gobierno regional sabe que se ha incumplido. Ustedes, señoras y señores diputados del grupo parlamentario Popular, saben que ese convenio se ha incumplido, y además saben que la cláusula octava dice que en caso de incumplimiento hay que rescindir ese convenio. Ustedes lo saben, hagan lo que tienen que hacer y si no se lo vuelvo a repetir, que serán cómplices posible y presumiblemente de un delito de malversación de fondos públicos.

Esta tarde el grupo parlamentario Socialista no tiene otra pretensión de que se cumpla el convenio pactado entre Air Nostrum y la Administración regional, ese convenio que ahora parece olvidar y desconocer el Gobierno regional y el Partido Popular. Éstos tienen hoy la oportunidad de corregir en parte el enorme error que supuso la firma de este convenio en 1996. Sólo tienen que votar afirmativamente esta moción del grupo parlamenta-

rio Socialista.

Como habrán podido observar sus señorías, no he hecho referencia a la moción alternativa del Partido Popular, a la moción alternativa que ha presentado el Partido Popular. Espero y deseo, sinceramente, que no den lugar a debatirla porque si así fuera al final lo único que van a conseguir va a ser poner aún de manifiesto sus contradicciones y su extraño interés en mantener vigente un convenio oneroso y perjudicial para los intereses de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de sus ciudadanos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Turno general de intervenciones.

El señor Dólera tiene la palabra en nombre del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Con antelación al comienzo de una intervención que pretende en este sentido ser clara con respecto al Gobierno y con respecto a la gestión de Air Nostrum, me van a permitir el distender un poco el ambiente de la Cámara, tal y como lo hacía el señor Durán Granados en su intervención, contando también una anécdota, una anécdota que es real, no figurada.

Un viajero que se dirige a Madrid y que al día siguiente coge con Air Nostrum el vuelo que salía o que embarcaba a las siete menos veinte de la mañana, en el mes de julio. Como comprenderán, a esa hora, horario comercial por excelencia, horario de máxima afluencia, la sala de espera para el embarque estaba repleta, abarrotada: cuatro pasajeros esperaban la salida del vuelo. Con diez minutos de retraso sobre el horario previsto, esos cuatro pasajeros son montados en un microbús y conducidos hacia el vuelo. Con el ambiente de familiaridad que había en aquel vuelo, donde la cabina del piloto estaba en ese momento diáfana, abierta, uno de los pasajeros - probablemente de los cuatro había dos incautos, uno de los dos que había embarcado sus maletas para cumplir las normas de Aviación Civil, porque llevaba dos, aunque el resto, dado el espacio que había en el aparato, lo llevaba en la mano- escucha al piloto decir: en no sé cuanto tiempo vamos a aterrizar en el aeropuerto de Sondica, en Bilbao.

Con esa misma familiaridad hace ver al piloto que evidentemente no iban hacia Sondica, en Bilbao, sino que

iban hacia San Javier, en Murcia, y el piloto extrañado llama, y por fin pasa un autobús y vuelve a desmontar a los mismos pasajeros que había montado, y los monta en el mismo vuelo de Air Nostrum que se dirigía hacia San Javier.

Llegado a San Javier con más de media hora de retraso sobre el horario previsto, por aquello del 97% que establece el convenio, en San Javier se comunica a los dos incautos pasajeros que habían embarcado su equipaje que no tienen su equipaje, que en cualquier caso son personas muy afortunadas porque su equipaje no ha llegado a ir a Bilbao, sino que se ha quedado en el aeropuerto de Barajas y que en el vuelo de las 4 de la tarde volvería ese equipaje.

Bien, pues resulta que a las 4 de la tarde comunican que el avión de las 4 se había retrasado hasta las 6 y el equipaje, por fin, llegó felizmente a las 6 de la tarde de su vuelo por Madrid, sin haber conocido Bilbao.

Ese pasajero incauto era el que está hablando en este momento. Por tanto, las irregularidades, los problemas de funcionamiento no son una cosa aislada, no son una cosa que se dé por circunstancias imponderables, son una cosa que hoy por hoy se está dando con la gestión que se está haciendo con Air Nostrum, y por eso nos parece oportuna la moción del grupo parlamentario Socialista, porque viene a atajar, por una parte, y a proponer un atisbo de solución a una de las parcelas más desastrosas en la gestión del Gobierno regional del Partido Popular.

El tema ya comenzó mal, las negociaciones desde el principio fueron opacas. No se negoció un convenio, fueron dos convenios. Cuando este grupo parlamentario solicitó información al Gobierno, el Gobierno, en principio, le dio el último. Pero este grupo parlamentario había solicitado también el primero, con lo cual, tras pedirle amparo al presidente de la Cámara, por fin, tres meses después, nos llegó el primero de los convenios.

Esta opacidad del Gobierno, esta falta de transparencia, a la hora de proporcionarnos información, no era gratuita. Es que si las condiciones del primer convenio eran leoninas, un convenio firmado en febrero de 1996, las del segundo se endurecían gravemente con respecto al primero de los convenios. Y se lo vamos a explicar, y se lo vamos a explicar con mucha brevedad.

La quinta cláusula, los ingresos tarifarios, el billete a Madrid subía ya del segundo convenio con respecto al primer convenio. En segundo lugar, en las disposiciones financiadas del primer convenio, ya había de compensación 131 millones de pesetas por parte de la Comunidad Autónoma. En el segundo, pasados apenas dos meses, ya eran 138 millones de pesetas, pero con una particularidad: si anteriormente era a partir de 32 millones cuando operaba la cláusula de compensación, e iba a 65 millones en el segundo año, ahora, con el nuevo convenio, la

cláusula ya había bajado a 23 millones, es decir, se había reducido el riesgo de la compañía.

En las actuaciones comerciales, que es la cláusula séptima, había 22 millones que tenía que proporcionar la Comunidad Autónoma, pero que estaban dentro del límite de compensación. En el segundo convenio, esos 22 millones ya salen fuera del límite de compensación, con lo cual hay que sumárselo a esos 138 millones de pesetas.

Y, para colmo, si ustedes suben a uno de estos aparatos, verán propaganda de turismo de la Comunidad Valenciana, pintada en el aparato y pintada en todos los sitios del avión y en los mismos folletos que se reparten. Yo no sé qué tipo de promoción es la que estábamos haciendo.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados, lo cierto y verdad es que en el año 96 se han gastado, según los datos del Gobierno, porque últimamente vienen negando sus propios datos, 70 millones de pesetas para compensar a Air Nostrum (65 millones de pesetas en el año 1997 y hay presupuestados para este año 36 millones de pesetas).

Cuando el Gobierno justificaba el servicio y el convenio, lo hacía para promover el transporte aéreo en la Región, para promover nuestro turismo, nuestro desarrollo económico, el bienestar de los ciudadanos, que tendrían más cómodo el poder coger el transporte aéreo y para eso justificaba el pago de tan astronómicas cifras.

Quiero recordar que no fue Air Nostrum la única compañía que se barajó, se estaba hablando de compañías públicas o semipúblicas, como era el caso de Binter, en su día, y al final se optó por Air Nostrum.

Pero miren ustedes por dónde, llega la Semana Santa, fecha de máximo interés turístico, y resulta que los vuelos se suspenden. Resulta que cuando hacemos tantos actos de charanga y pandereta de vez en cuando, gastando cientos de millones de pesetas para promover el turismo en la Región, y ahora cuando llegue el día de la Región ya les diré yo cómo se come eso, resulta que cuando estamos poniendo anuncios y spots publicitarios con la cara del presidente Valcárcel en todas las televisiones para poder promocionar el turismo en la Región, pues resulta -parece que me ha oído; buenas tardes, señor presidente- que permitimos que se perjudique la imagen de la Región y permitimos que se perjudique el erario público regional.

Como ya ha dicho el señor Durán Granados, la cláusula segunda del convenio establece que "no podrán suspenderse vuelos, salvo condiciones meteorológicas, huelgas o alteraciones que perturben la actividad normal de los sectores". E incluso se les obliga a disponer de un avión de reserva para poder transportar a los pasajeros. Pues bien, el mismo Gobierno que paga generosa y religiosamente a la compañía, no exige la calidad del servicio, no sabemos por qué extrañas razones, que ésta

tiene que dispensar, permanece de brazos cruzados o justificando, cuando, ya en el colmo de la provocación, se suspende un vuelo porque el piloto se hallaba indispuesto. Quizá es que el Gobierno regional no afinó bien, y además de poner aparatos de reserva, tenía que haber previsto también pilotos de reserva para el caso de que uno de ellos enfermara.

Pero lo cierto es que estos incumplimientos de Air Nostrum no son anecdóticos, son tan regulares casi como los vuelos y producen un triple perjuicio a nuestra Región: de un lado, disuaden la venida de turistas, perjudican al turismo y a la imagen de la Región, y sobre todo si se hace en un momento clave como es la Semana Santa, las Fiestas de Primavera, ocasionando perjuicios a la hostelería y a quienes están esperando el flujo turístico para poder realizar actividad laboral o actividad empresarial. Por otra parte, supone una obvia molestia a los ciudadanos de nuestra Región que viajan por transporte aéreo con esta compañía y que deben de estar preguntándose por qué recibe dineros de la Comunidad. Pero además de ello, la suspensión de los vuelos origina pérdida de confianza en la compañía. Esa pérdida de confianza se traduce inmediatamente en pérdida de clientes, y esa pérdida de clientes por lo visto a la compañía le da igual, porque en todo caso tiene asegurados sus beneficios con las compensaciones económicas que desde el Gobierno regional se le van a otorgar en virtud del convenio.

¿Recuerdan ustedes ahora, señores del Gobierno, señor vicepresidente, cuando nosotros les planteábamos aquí, en su momento, que esas cláusulas tan elevadas lo que hacían era desestimular a la compañía para que diera un buen servicio? Pues miren ustedes por dónde, al cabo del tiempo esto se convierte en realidad. Y mientras tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

Y mientras tanto el Gobierno permanece de brazos cruzados, el Gobierno permanece justificando. El señor Ayala da excusas de mal pagador, incluso dice: "bueno, pues les reducimos un porcentaje de lo que tenemos que darle por la suspensión de vuelos". Pero si eso ya está previsto en el convenio, no le están ustedes quitando nada. No están sancionando. Quieren ustedes correr una cortina de humo sobre este asunto y nosotros, desde luego, no podemos entenderlo. Creemos que aquí no solamente hay responsabilidad de la compañía, sino que hay una responsabilidad política clara, y pedimos públicamente, porque

probablemente esto se tenía que haber producido hace ya mucho tiempo por otros acontecimientos, la dimisión del señor Ayala, secretario general de la Consejería de Política Territorial, por esta gestión en concreto, mejor dicho, por esta mala gestión, por esta defensa de los intereses de una compañía por encima de los intereses de la Región de Murcia.

Por ello, señor presidente, y concluyo, nosotros vamos a votar a favor de la moción planteada por el grupo parlamentario Socialista, toda vez que existen incumplimientos manifiestos, y que la Comunidad, fiel cumplidora en lo que se refiere al dinero, es la parte perjudicada.

Tenemos ahora la oportunidad de rescindir un convenio y suscribir otro con la compañía que pueda resultar interesada en este asunto. Y un convenio que sea beneficioso para los usuarios, tanto en prestaciones como en regularidad y contenido económico, y que al mismo tiempo no suponga gasto para el erario público regional.

En esta sociedad de libre mercado, en el que ustedes alaban la competitividad, en el que ustedes dicen que el Estado no se debe de meter jamás en negocios que se refieren a la empresa privada, no tienen ustedes ningún empacho en subvencionar, y subvencionar además bien subvencionada, a una empresa privada para que no cumpla con su obligación, para que no cumpla con el servicio que tiene que dar a los ciudadanos.

Por ello, proponemos aprovechar esta oportunidad, proponemos que lo que no ha hecho el Gobierno, que se lo inste esta Asamblea Regional, y proponemos que se vote positivamente esta moción, toda vez que, sin duda alguna, beneficiará al transporte aéreo en la Región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Señor presidente, señorías:

Bien. Yo no quiero ser menos que el resto de grupos de la oposición, que han comenzado su intervención en esta tribuna exponiendo alguna anécdota y algún ocurrido, del que yo por lo tanto no quiero dudar. Y yo sí quisiera hacer una hipótesis: supongamos que volvemos al año 95, a las elecciones, supongamos que el Partido Popular no es capaz de ganar esas elecciones, y que es el Partido Socialista el que sorprendentemente gana aquellas elecciones. Ya sé que se están aterrorizando, ya sé que los pelos se les ponen como escarpas solamente de pensar en ese hecho, pero supongámonos, pongámonos en la

hipótesis de que ello ocurre.

Pues en aquel momento, ¿qué hubiera ocurrido con los pasajeros, con los ciudadanos de la Región de Murcia que quieren ir a Madrid? Con una autovía a Madrid que ni se hace ni tiene expectativas de hacerse; con una línea Chinchilla-Murcia que ni se hace ni tiene expectativas de hacerse; y con un aeropuerto de San Javier completamente cerrado. Supongo que la única solución para el ciudadano de Murcia sería viajar en globo desde Madrid a Murcia, como la solución más práctica y más idónea. Y, desde luego, en ese caso, ni se suspendería ningún tipo de vuelo, porque no los habría, y seguro que el señor Dólera no tendría problemas con sus maletas, porque desde luego no sería capaz de llevarlas.

Y ésta es la situación que ocurriría. Pero, desde luego, afortunadamente aquello no fue así, afortunadamente para esta Región fue el Partido Popular el que consiguió ganar aquellas elecciones, y el aeropuerto de San Javier está afortunadamente abierto y cumpliendo sus servicios.

Con respecto a la situación de los vuelos, debo señalar, porque creo que es adecuado hacerlo así, que allá por el año 92 esta propia Asamblea aprueba una moción, en aquel momento por unanimidad, que textualmente dice lo siguiente, porque es interesante leerla, año 92 y por unanimidad de todos los grupos: "Instar al Consejo de Gobierno a intensificar las conversaciones con el Ministerio de Defensa, tendentes a conseguir en el menor tiempo posible un mayor uso compartido, civil y militar, del aeropuerto Murcia-San Javier". Todos los grupos, en aquel momento, coincidíamos de que había que potenciar e impulsar el aeropuerto de San Javier.

¿Qué ocurre en aquel año 1995, en que, como decía, afortunadamente para esta Región, es el Partido Popular el que consigue el triunfo en aquellas elecciones? Pues nos encontramos, año 95, con un terrible caos en el aeropuerto de San Javier, con una compañía, Aviaco, que tenía únicamente un vuelo por la tarde a Madrid y un vuelo por la tarde a Barcelona, y que además dice que se marcha, que está suspendiendo los vuelos a Barcelona y que dicen que los vuelos a Madrid desaparecen de inmediato. Estamos hablando no del año 85, no del año 75, año 95, apenas hace tres años. Nos encontramos también que se reducen continuamente los horarios e incluso de cara a ese verano del año 95. Nos encontramos que los viajeros descienden de una manera espectacular mes a mes a cantidades prácticamente irrisorias, estoy hablando de hace tres años. Nos encontramos igualmente con un desconcierto absolutamente completo por parte del anterior Gobierno, en donde todo el mundo tiene que hacer la guerra por su cuenta. La Cámara de Comercio anterior ofrece a doce compañías aéreas la posibilidad de seguir manteniendo los vuelos desde San Javier, porque nadie, absolutamente ninguna compañía, quería mantener

esos vuelos. Nos encontramos al Ayuntamiento de San Javier que clama por el mantenimiento de ese aeropuerto. Nos encontramos con el director del aeropuerto diciendo que, por favor, se haga algo porque desaparece el Ayuntamiento de San Javier. Nos encontramos con el comité de empresa de los trabajadores del aeropuerto diciendo que qué pasa con los cien puestos de trabajo que iban a desaparecer. Nos encontramos que hay empresas que única y exclusivamente ofertan vuelos desde el Ayuntamiento de Alcantarilla y no quieren saber absolutamente nada del Ayuntamiento de San Javier. Como ven ustedes, ésta es la situación que encontramos en el año 95, aeropuerto.

Y aquel Gobierno, que, por dar una terminología aeronáutica, se encuentra tocado del ala y se encuentra un poco intentado aterrizar como pueda, resulta que abre tres frentes, no podía apenas con uno y abre tres frentes:

Por un lado, se le ocurre la genial idea de intentar conseguir que el aeropuerto de Alicante se llame aeropuerto de Alicante/Murcia, una consecución realmente espectacular y que seguramente hubiera conseguido dar un gran prestigio a esta Región.

Abre igualmente un frente con respecto al aeropuerto de Alcantarilla; claro está, se encuentra que el Gobierno de la nación, en el Ministerio de Defensa y en el Ministerio de Transportes, le dicen que no hay nada que hacer y que el aeropuerto de Alcantarilla ni se le ocurra plantearlo.

Abren otro frente, a ver si consiguen algo, e igualmente con respecto al aeropuerto de San Javier, intentando conseguir un vuelo matinal, porque los vuelos por la tarde se ha demostrado que apenas consiguen número de viajeros suficiente, resulta que el anterior Gobierno de la nación les dice que de vuelo matinal absolutamente nada, absolutamente nada, y que continúen con un vuelo por la tarde a Barcelona y un vuelo a Madrid, sin ida y sin vuelta en absoluto.

Ésta es la situación que nos encontramos en aquel momento. El Partido Popular, en su programa electoral, dice textualmente: "Potenciación y desarrollo del aeropuerto de San Javier como aeropuerto de la Región de Murcia". Es importante que sepamos todos el empeño que tiene el Gobierno y el grupo parlamentario Popular porque el aeropuerto de San Javier sea el aeropuerto de la región, con eliminación de las trabas que restringe su norma y funcionamiento.

Bien, a partir de ahí el Gobierno regional se pone en marcha, se intensifican las gestiones con el Ministerio de Defensa y lo que no habían sido capaces de conseguir anteriores Gobiernos lo consigue, que es un vuelo por la mañana a Madrid de ida y vuelta. Se negocia con Defensa, se procede a un concurso en el que hay un ganador, una compañía que es Air Nostrum, e inmediatamente se llega al convenio, que es lo que por aquí escuchaba que había

especial interés en que habláramos del convenio.

Parece ser que el grupo Socialista está señalando las graves inconveniencias que tiene firmar un convenio con una empresa para este tipo. No recuerdan que desde el año 84 al año 86 mantuvieron un convenio con la empresa Aviaco por un total de 350 millones de pesetas por dos años, 350 millones de pesetas, en tanto en cuanto el convenio del que estamos hablando por cuatro años supone un total de 150 millones de pesetas, mucho menos del 50%. Año 87, INFO, dependiente del Gobierno regional, subvenciona y financia a la empresa Aviaco por un total de 200 millones de pesetas, y ahora porque desde el Gobierno regional se intenta financiar y colaborar con una empresa por 36 millones de pesetas estos señores piden dimisiones, claman al cielo y únicamente les falta rasgarse las vestiduras y crujir de dientes. Me parece que hay que intentar ser un poco más serio en estas cuestiones e intentar tener un sentido de la proporcionalidad. Me parece que están en su derecho de pedir dimisiones, pero pídaslas cuando el motivo y la razón que a ello les lleve sea de algo más de seriedad que la que aquí están planteando.

Y ahora ¿qué ha ocurrido con las suspensiones? ¿Qué terrible situación se ha creado para esta región que obliga a los grupos de la oposición a clamar y pedir dimisiones? Pues mire usted, ha ocurrido que el día 2 se suspendieron dos vuelos (de abril, me estoy refiriendo), el día 4 se suspendió un vuelo a Madrid, el día 5 dos vuelos a Barcelona, el día 7 un vuelo a Madrid y dos a Barcelona, el día 9 uno a Madrid y dos a Barcelona y el día 10 uno a Madrid. En total, ni treinta, como se ha dicho por ahí, ni dieciséis; total, doce vuelos fueron suspendidos. ¿El motivo cuál fue? El motivo que se alegó por parte de la empresa concesionaria, Air Nostrum, fue que, efectivamente como aquí se ha comentado, no se habían suministrado dos aviones que estaban solicitados con bastante antelación, y lo que se dice no es que se diga sino que se documente, y consta esa documentación, y consta, efectivamente, también una denuncia judicial realizada por la empresa Air Nostrum contra la empresa suministradora. Eso yo lo considero un tema de fuerza mayor, porque ustedes saben, y usted es abogado, señor Dólera, que hace algún tipo de gesticulación, que en Derecho la fuerza mayor es un aspecto a tener en cuenta.

Y resulta también que en el mes de abril de este año, uno de los meses con mayores inclemencias meteorológicas, tres aviones de la empresa quedan anclados en los aeropuertos del norte sin capacidad de realizar su cometido, eso es lo que ocurrió.

Y hace unos días, efectivamente como aquí se ha comentado de una forma graciosa (todo hay que decirlo), un piloto se resfría. No es exactamente un resfriado, desconozco si fue pulmonía, resfriado, pero efectivamente

un piloto se indispone y es de todo punto imposible realizar el vuelo que estaba previsto.

Quiero decirles a ustedes, porque, claro, como no conocen en profundidad este tema, yo me presto, además gustoso, ahora y cuando a ustedes les apetezca, para explicarle una situación: mientras que en cualquier aeropuerto se pueden producir retrasos de media hora o una hora, y además es bastante normal, en el aeropuerto de San Javier el vuelo que no llegue a las ocho y cuarto -y eso lo saben ustedes- no puede despegar, el vuelo que no llegue a las ocho y cuarto es imposible que despegue. Por lo tanto, si había un piloto de reserva, lo que ocurre es que no pudo ser localizado con la suficiente... (risas) Me alegra especialmente que esto les sirva de alegría a los grupos de la oposición, pero efectivamente localizar a un señor lleva un mínimo de tiempo y es del todo punto imposible que ese piloto aparezca lo suficientemente rápido como para conseguir llegar antes de las ocho y cuarto al aeropuerto de San Javier, y eso es lo que ocurrió.

En cualquier caso, debo decirles que este episodio ha sido completamente puntual, durante el año 1996 apenas se produjo ningún tipo de suspensión de vuelos. Año 97, exactamente, habiendo coincidido en el plazo de un mes los dos acontecimientos que le he relacionado. Si ustedes consideran que eso es motivo suficiente, por parte del grupo parlamentario Popular consideramos que no hay motivo suficiente para sacar los pies del tiesto y para intentar plantear un nuevo concurso que no sabemos en absoluto hasta dónde podríamos llegar. Al contrario, y como verán ahora en la moción alternativa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alburquerque, le ruego que concluya.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Termino en un segundo.

Como comprobarán en la moción alternativa que le hemos propuesto desde el grupo parlamentario Popular, no solamente queremos que se mantenga el servicio desde el aeropuerto de San Javier sino que queremos incluso que se potencie, porque eso irá en bien y en beneficio de los intereses de los ciudadanos de esta Región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, agradecer al señor Dólera y a su grupo parlamentario el apoyo que ha prestado a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, en el sentido de fijar de una vez por siempre los criterios por los que la Comunidad Autónoma tiene que administrar los recursos de todos los ciudadanos de esta región, los fondos públicos, y también por terminar de una vez para siempre con la práctica, que ya se está convirtiendo en habitual y por tanto peligrosa, que está haciendo el Gobierno regional de estar permanentemente subvencionando, encargando trabajos a empresas privadas cuando no tiene ninguna necesidad de ello.

Señor Alburquerque, desde luego, aunque le haga alguna referencia a la intervención que ha tenido, porque es conveniente hacer alguna referencia, pero no estoy dispuesto a entrar en un debate prehistórico y cavernícola, es decir, yo paso absolutamente de eso porque aquí, si mal no recuerdo, de todas formas lo voy a anunciar de nuevo, estamos debatiendo una moción del grupo parlamentario Socialista que ha sido apoyada por Izquierda Unida para tratar sobre los incumplimientos de la compañía Air Nostrum y sobre las justificaciones que el Gobierno de la Región de Murcia pretende dar a esos incumplimientos, eso es lo que estamos tratando aquí.

Usted quiere que hablemos de Aviaco, usted quiere que hablemos del aeropuerto de San Javier y usted quiere que hablemos un poco del pasado. Si no hay ningún inconveniente, que no le tenemos ningún miedo al pasado, señor Alburquerque, al contrario, muy orgullosos y satisfechos. Mire usted, una simple referencia: aquí cuando ustedes llegan al poder es cierto que hay una compañía que está realizando esos vuelos, y se llama Aviaco, y que según dice el sindicato UGT culpa directamente al presidente Valcárcel de poner a Aviaco un puente de plata para que se vaya. Eso es lo que hace el Gobierno regional cuando llega al poder, echar a Aviaco para suscribir un convenio con una compañía privada, eso con respecto a Aviaco.

Pero ustedes tienen también más logros en sus primeros momentos de gestión en política aeronáutica, tienen otro logro muy importante, la pérdida de la única compañía de transporte deja al aeropuerto sin el 75% de su volumen de carga, ésta es otra de las grandes novedades, otro de los grandes logros del Partido Popular en política aeronáutica, que la única compañía de transporte de carga que había en el aeropuerto de San Javier se tiene que ir de la Región de Murcia y se va al aeropuerto de Alicante.

Y luego, para cumplir con las promesas del Partido Popular en su programa electoral en cuanto a la potenciación del aeropuerto de San Javier, el aeropuerto sólo recibirá (esto es de 1998) 24 millones para mejora de los

94.936 millones que hay previstos en los Presupuestos Generales del Estado para toda España. Ésa es la potenciación del aeropuerto de San Javier.

Pero, en fin, yo no voy a seguir insistiendo en estas cosas porque ya le digo que nosotros estamos aquí para hablar de la realidad, porque ustedes desde luego, como sigan hablando y mirando al futuro, al final terminarán por convertirse en estatuas de sal, que ya les falta poco. En cualquier caso, yo lamento, señor Alburquerque, que tenga que ser así, usted cuando sube aquí y da una cifra distinta a la que yo he dado en este caso o a la que puedan dar otros compañeros del grupo parlamentario Socialista, que sepa que a nosotros no nos está desmintiendo, en absoluto, a nosotros no nos va a dejar por mentirosos, porque los datos que nosotros manejamos aquí siempre son datos recibidos o bien de la Administración central o bien que tenemos que recurrir a otras fuentes de información, en este caso los medios de comunicación de la Región de Murcia, los periódicos, para hacernos de datos y de fechas que el Gobierno regional nos niega en el sentido de que tarda meses y meses y meses en facilitarnos la información que le estamos pidiendo. Y los periódicos de la Región de Murcia dicen, y ustedes no lo han desmentido, su Gobierno, que son 32 vuelos en diez días, no los que usted ha dicho, 32 vuelos, y si no es cierto usted diga que este titular es falso, dígalo ahora cuando se suba aquí, no diga que yo miento, diga que este titular es falso, porque yo he hecho esta afirmación con este titular en la mano. No he hecho otra aseveración distinta o he manejado otros datos que yo me haya podido inventar, simplemente los que manejo aquí.

Mire, ustedes cuando se encontraron el aeropuerto de San Javier en las condiciones que se lo encontraron y no se encontraron las autovías y no se encontraron las líneas férreas y no se encontraron el puerto de Cartagena terminado, no se encontraron nada hecho, lo han hecho ellos todo, todo, en estos dos años ellos lo han hecho todo, estamos como con los institutos de ayer, todo lo han hecho ustedes, todo. Pues muy bien, ojalá fuera verdad que hicieran ustedes cosas, pero háganlas, háganlas, dígame usted hasta ahora de todos esos kilómetros de autovía que no había cuando ustedes entraron y que ahora sí están, díganme ustedes cuántos son los que han hecho ustedes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, concluya, por favor.

SR. DURÁN GRANADOS:

Voy a ir terminando, señor presidente, porque ya he visto las intenciones del grupo parlamentario Popular en cuanto a que me van a rechazar la moción, va a haber... -

luego no se van a reír tanto- va a haber una moción alternativa y tendremos tiempo de seguir debatiendo otros aspectos.

En cualquier caso y para ir finalizando mi intervención, no es de recibo, señor Alburquerque, y lo personalizo en usted porque es el portavoz, no porque usted tenga la culpa, porque es el portavoz que ha intervenido, no es de recibo que aquí toda la explicación, todos los argumentos del Partido Popular con respecto al problema generado en el aeropuerto, al vergonzoso y lamentable espectáculo que se está dando reiteradamente por Air Nostrum y por quien lo está protegiendo, el Partido Popular lo quiera solventar aquí en esta Cámara con las explicaciones que usted ha dado. No es de recibo que usted no haya hecho ni una sola mención verídica a las causas y a las circunstancias reales por las que aquí se han estado suspendiendo vuelos. Eso no es forma de celebrar un debate. Usted ha pedido seriedad antes, pero me da la impresión de que la seriedad se la estaba pidiendo a usted mismo y a su grupo, porque aquí si hemos planteado los grupos de la oposición cuáles son nuestras posiciones con respecto a un problema que ustedes han creado, y ustedes no solamente no entran a discutir el problema que han creado y ni si quiera discuten las verdaderas razones que nosotros estamos exponiendo, ni siquiera entran en ese debate, y eso no es de recibo y no es presentable en una Cámara donde se supone que aquí los grupos parlamentarios tenemos que dar respuesta a los ciudadanos de los problemas que se nos están presentando día a día. Espero y estoy seguro, porque además es la norma que está utilizando el Partido Popular, que se valga del escondrijo que significa la posibilidad de una moción alternativa, para ahora, en el último turno, cuando tenga la posibilidad de machacarnos a los demás grupos de la oposición, sin que tengamos posibilidades de respuesta, entonces decir la sarta de barbaridades que espero que ustedes digan, como nos tienen acostumbrados.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señorías, se va a proceder a la votación que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

Señorías, la Asamblea Regional hizo ayer un pronunciamiento unánime de condena al acto terrorista de Pamplona. En la tarde de hoy ha sido convocado también acto público de manifestación de repulsa con esa razón. Si el Pleno de la Cámara considera conveniente la presencia de la institución o la personal de los diputados, ello aconsejaría reducir el orden del día, en relación con el

último punto previsto para esta sesión. Consulto al proponente de esa iniciativa y, naturalmente, a los demás portavoces sobre la conveniencia de esta decisión.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, el último punto del orden del día era una moción de Elvira Ramos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. El grupo se ha reunido, ha considerado que el motivo lo merece y, por tanto, retiramos de esta sesión de pleno, que no del registro, el último punto del orden del día, solicitando que se incluya, a la mayor brevedad posible, como primer punto del orden del día de otro pleno.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Puche. Señor Garre.

Queda modificado el orden del día en los términos acordados.

Moción alternativa del grupo Popular. Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente.

Bien, en principio y también a efectos de agilizar el debate por los términos anteriormente expuestos por esta Presidencia, debo decir de antemano que no voy a intervenir en la segunda ocasión que me corresponde; por lo tanto, no tengo ninguna intención de machacar a ningún portavoz del grupo de la oposición. Confío en no ser machacado cuando ellos intervengan posteriormente.

Bien, la moción alternativa que va a plantear este portavoz, en representación del grupo parlamentario Popular, consiste en instar al Gobierno regional para que se dicte orden de convocatoria pública en virtud de la cual cualquier empresa pueda concurrir para la ampliación de enlaces aéreos desde el aeropuerto de San Javier en las condiciones más beneficiosas para entrar en la Región.

En definitiva, lo que este grupo parlamentario pretende es que por parte del Gobierno se convoque nuevo concurso público, y en concurrencia con todo tipo de empresas, para ampliar los enlaces aéreos que desde el aeropuerto de San Javier se puedan producir con Madrid, con Barcelona o con cualquier otra capital de esta nación.

Bueno, en principio, quiero señalar por lo que comentaba el portavoz del grupo Socialista, con respecto a que me instaba a decir si efectivamente el titular que me ha presentado era falso o no. Yo la verdad es que tengo un

profundísimo respeto con los medios de comunicación y nunca me va a escuchar el afirmar que una nota de prensa, que un titular es falso. Únicamente debo decir que no coincidimos con ese titular, supongo que la información que tuvo en ese momento el periodista, pues no era la correcta, pero, desde luego, un periodista nunca tiene la intención de mentir y nunca va a escuchar usted a un miembro del Partido Popular señalando o intentando afirmar que los periodistas, que los medios de comunicación mienten. Desde luego, cumplen una misión fundamental en democracia y somos los primeros en apoyar a cualquier medio de comunicación o a cualquier periodista.

En cualquier caso, sí debo decirle que del total de vuelos, únicamente he señalado aquéllos que estaban conveniados, porque, como bien saben los miembros de la oposición, no todos los vuelos que se realizan desde el aeropuerto de San Javier están conveniados, únicamente los que se realizan en dirección San Javier-Madrid y los que se realizan San Javier-Barcelona y Barcelona-San Javier. Por ello, eran doce los vuelos que se suspendieron de los que estaban conveniados.

Me instaba, igualmente, el portavoz del grupo Socialista a decir qué kilómetros de autovía son los que ha realizado este Gobierno desde que está en el poder. Si es que para eso tienen ustedes que ir a San Javier, si ustedes fueran más a menudo al aeropuerto de San Javier comprenderían que algún kilómetro de autovía ha hecho y que, desde luego, esos kilómetros de autovía han sido definitivos para conseguir que, por fin, el número de viajeros que están asistiendo a este aeropuerto haya aumentado de una manera notable.

Quiero darle unos datos para que ustedes comprueben cuál ha sido la labor en estos tres últimos años que se ha realizado para aumentar lo que es el servicio que está ofreciendo este aeropuerto.

Miren ustedes, el año 97 aumenta un 10% el número de viajeros que salen desde el aeropuerto de San Javier. El vuelo Murcia-Madrid, con un total de 496 vuelos, el año 97 tiene un índice de ocupación del 62,27%, lo que supone que únicamente obliga a desembolsar a este Gobierno un total de 4.870.000 pesetas. Y es que en el primer trimestre del año 98 hemos conseguido por primera vez que se suba por encima del umbral de rentabilidad, y eso creo que es muy importante decirlo. Por fin, en el vuelo San Javier-Madrid, esta Comunidad Autónoma, este Gobierno regional no ha tenido que desembolsar una peseta, puesto que estamos por encima del 64%, que era lo que se convenió con la empresa Air Nostrum. No así, todo hay que decirlo, en el vuelo Murcia-Barcelona, que a pesar de haber subido un 118% con respecto al trimestre anterior, estamos en un 50%, pero acercándonos de una manera rapidísima al umbral del 60%, que es lo que se convenió en ese momento.

Y con los datos que les estoy ofreciendo, es por lo que consideramos que ha llegado el momento de ampliar los enlaces aéreos desde la Región de Murcia. Creemos que las sinergias, que es una palabra que se utiliza muy actualmente en muchas situaciones, que consiste en que los beneficios derivados del aeropuerto de San Javier no son únicamente los que plantean el conseguir que un número determinado de viajeros llegue a Madrid, sino que cualquier empresa, y Cartagena lo está viendo, que quiera colocarse en cualquier región lo primero que está mirando son las infraestructuras y los medios de comunicación, y un aeropuerto es imprescindible para que las empresas se planteen ubicarse en la Región de Murcia.

Por lo tanto, el convenio ha sido bueno, el convenio ha hecho un papel importante en estos tres últimos años, hay que seguir aumentando los servicios y, desde luego, lo que no me vale es que por parte de algunos grupos se nos diga que no se debe subvencionar a determinadas empresas, como cuando he demostrado anteriormente Aviaco recibió cerca de 500 millones de pesetas en apenas tres años, cuando en el año 95 se convenía con Renfe y el primer año del convenio con Renfe ya eran 150 millones de pesetas, lo que vamos a gastar en los próximos cuatro años. Entonces eso quiere decir que no se puede cambiar tanto desde la oposición al Gobierno, debemos intentar mantener una misma línea. Si me pueden decir y lo aceptaría que, desde luego, el servicio de Renfe es un servicio social y que es importante colaborar, y estoy de acuerdo con ello. Pero por ello mismo el convenio que se ha realizado por cuatro años son 150 millones, lo mismo que un año del convenio con Renfe.

Creo que están claras las diferencias y no quiero extenderme más. Creo que el señor presidente, con muy buen criterio, nos ha pedido agilidad y, por lo tanto, nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La moción alternativa que se presenta por el Partido Popular es una mascarada, es una cortina de humo que lo que pretende es camuflar una posición vergonzante del grupo parlamentario Popular, en complicidad con el Consejo de Gobierno, que teniendo, de un lado, el interés general de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región y, de otro, el de la empresa Air Nostrum, han preferido gerenciar los de la empresa Air Nostrum en detrimento del

interés general al que están ordenados.

Y en este sentido, se intenta ahora una huida hacia adelante mediante un supuesto concurso de ampliación de los enlaces aéreos desde el aeropuerto de San Javier.

Hace un rato, desde esta misma tribuna, el señor Alburquerque apelaba a mi condición de jurista para intentar justificar, como abogado defensor de Air Nostrum, los problemas que se han producido durante este tiempo. Señor Alburquerque, cualquier jurista que haya en esta Cámara, no solamente los juristas neutrales, los juristas de los servicios jurídicos de la Cámara, sino los mismos que tiene en su propio grupo, empezando por su portavoz, han debido de quedar perplejos cuando dice usted que el que una empresa no le sirva a otra dos aviones es una cuestión de fuerza mayor. ¡Oiga usted!, fuerza mayor es un terremoto, una inundación, fuerza mayor es un maremoto, fuerza mayor es un desastre climatológico que no se puede prever. Incluso, mire usted, llegando más lejos ya en un sentido muy dudoso, que se hubiera quemado la fábrica de los aviones y no le hubieran podido servir los dos aviones. Pero el incumplimiento en el tráfico comercial entre dos empresas que venga a repercutir a la Comunidad Autónoma y que ustedes lo justifiquen, ¡oiga usted!, si entre ellos hay problemas comerciales que se las arreglen entre las otras dos compañías, pero los problemas comerciales o de servir perdidos entre dos compañías privadas en ningún caso puede repercutir sobre la prestación de un servicio público, cuando además ustedes le obligan a tener aviones de reserva en su momento.

Yo creo que esto son excusas de mal pagador y además creo que es un término que sí que se utiliza en Derecho, que es la cooperación necesaria, se utiliza en Derecho penal, cuando alguien hace algo sin el cual el otro no hubiera podido cometer el delito. Yo no quiero que el Gobierno regional coopere necesariamente para que el tráfico aéreo o los enlaces aéreos conveniados en San Javier, pues no vayan por los derroteros que tienen que haber.

Pero es que ya, cuando se disculpa también lo del piloto, porque es que el otro no podía llegar a no sé qué hora, pues ya ustedes están asumiendo más la gerencia de Air Nostrum que la de los intereses de la Región, y eso me preocupa. ¿Qué compromisos no escritos tienen ustedes con Air Nostrum?, ¿qué les dan?, ¿es que están ustedes cogidos por esta compañía? No me lo explico. De otra manera, la defensa tan ardiente que han hecho ustedes desde aquí, con lo fácil que hubieran tenido decir y hacer lo que cualquier Gobierno responsable debe hacer, y es sancionar, como corresponde, a la compañía y restablecer las condiciones para que los enlaces aéreos en nuestra región vayan hacia delante. Y éste es el verdadero espíritu que rezuma su moción, que vamos a analizar.

En primer lugar, pretende ignorar el verdadero problema, que es el problema que está habiendo con los vuelos de Air Nostrum. Y me está diciendo usted: "es que están aumentando los vuelos, es que está aumentando el número de pasajeros, es que en este trimestre no vamos a tener pagar". Mire usted, los dos últimos ejercicios lo cierto y verdad es que se ha pagado religiosamente lo que establecía la cláusula completa de compensación. Eso es así y está en el estado de ejecución del presupuesto. Incluso en el ejercicio pasado, en los primeros seis meses, cuando solicitamos la ejecución del presupuesto ya se había abonado a la compañía esos millones. Por tanto, el hecho de que durante una temporada haya subido un poco la afluencia de viajeros, me imagino que después de la últimas suspensiones podremos notar las consecuencias y las vamos a notar, no la compañía Air Nostrum, que sale de rositas de aquí, las vamos a notar todo los ciudadanos y ciudadanas de la Región que de nuestros bolsillos vamos a tener que pagar las negligencias de Air Nostrum. ¿Por qué?, porque el Gobierno tapa, es cómplice de Air Nostrum en este sentido y porque el grupo parlamentario Popular, en lugar de hacer un ejercicio de responsabilidad e impulsar al Gobierno para que defienda los intereses regionales y votar la moción que planteaba el grupo parlamentario Socialista, lo que hace es presentar una moción alternativa para echar una cortina de humo, para correr un tupido velo sobre este asunto. Yo no me lo explico, ¿qué hay detrás de esto, por qué está ocurriendo esto?

Es que empieza además considerando beneficioso para la Región el acuerdo con Air Nostrum. Ya le hemos explicado lo beneficioso que era para la región el primero, y todavía más beneficioso el segundo, que nos obligaba a desembolsar una cantidad considerable de dinero y se reducían prestaciones.

Pero es que hay más cosas, parece como si el tráfico aéreo en la Región de Murcia lo hubiera inventado Air Nostrum, o como si Air Nostrum hubiera sido la única compañía que podía haber hecho el tráfico aéreo en ese momento. Hombre, había otras compañías, y aquí lo estuvimos debatiendo en su día en la Cámara. Por tanto, no vayamos a situar en este caso a los incumplidores como los salvadores del tráfico aéreo en la Región de Murcia porque es que es ya lo que faltaba en esta sesión plenaria. Desde luego, la defensa que ustedes están haciendo de Air Nostrum no la hubiera hecho mejor ni el propio gerente de Air Nostrum, entre el Gobierno y el grupo parlamentario.

Pero es que además, en segundo lugar, dice que es que, bueno, en los enlaces aéreos van bien, pero necesitan un plazo mayor que el hasta ahora transcurrido para poder consolidarse. ¿Cuánto dinero tiene que desembolsar la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que

se consoliden los enlaces aéreos? ¿Cuántos pasajeros se tienen que quedar en tierra plantados para que se consoliden en esta Comunidad Autónoma los enlaces aéreos? ¿Es ésta, suspendiendo vuelos, la forma de consolidar los enlaces aéreos? ¿Es ése el camino que ustedes trazan? A mí me parece que es precisamente lo contrario.

Pero es más, si no están consolidados los actuales enlaces aéreos, cómo plantean ustedes su ampliación mediante una moción. Tendrán ustedes que empezar la casa por los cimientos, no por el tejado.

Pero es que después hacen una declaración de principios sobre la publicidad y la libre concurrencia. Pero vamos a ver, esto de la publicidad y de la libre concurrencia vamos a verlo con tranquilidad, porque es que ustedes cuando nosotros hemos pedido subvenciones para las pequeñas y medianas empresas y hemos pedido que en los presupuestos se amplíen esas partidas, nos han dicho en muchas ocasiones que eso atenta contra la libre competencia, ¿y las subvenciones millonarias, por incumplir, a una compañía aérea no atenta contra la libre concurrencia? La verdad es que nosotros no terminamos de entenderlo.

Y luego terminan ustedes planteando una orden de convocatoria pública para que cualquier empresa pueda concurrir a la ampliación de enlaces aéreos desde San Javier. Nótese el término "ampliación", es decir, no es que vayan a sacar a concurso ahora de nuevo los enlaces aéreos que están conveniados con Binter, sino que van a ampliar, van a hacer, por lo visto, otros.

Por una parte, supone desviar el tema, porque el plantear eso supone ya de entrada dejar zanjado este asunto, por tanto dejar impune e incluso con flores aquí en la tribuna, ahora que estamos en el mes de mayo, a la empresa Air Nostrum para que siga cobrando del erario público y para que cuando vuelvan a ocurrir causas de fuerza mayor, de estas originales del señor Albuquerque, pues vuelva a perjudicar a la Región de Murcia y vuelva a perjudicar al erario público regional.

Pero es que, por otra parte, la propuesta puede ser de viabilidad dudosa. Si no están consolidados los actuales enlaces aéreos, como ustedes quieren reconocer en su moción, cómo van a ampliarlos. Pero además decía usted, señor Albuquerque: es que si el avión no llega antes de las ocho y cuarto no puede despegar, por esta ventana horaria. Bueno, si estamos apretados de tiempo y de ventana horaria, cómo vamos a ampliar en este momento y cómo vamos a sacar a concurso otros enlaces aéreos, ¿tenemos ventana horaria para eso?, ¿o vamos a hacer como hicimos al principio con Air Nostrum?, primero se firmó el convenio y después se pidió la ventana, ¿qué ocurrió?, se denegó la ventana y hubo que firmar un convenio que costaba 30... otro convenio, ¡hay dos!, señor Albuquerque, infórmense bien, que los tengo aquí, que me costó mucho sacárselos al vicepresidente del Consejo

de Gobierno, pero por fin lo tuve. Y del primero al segundo 30 ó 35 millones más de pesetas. ¿Qué pasa, quieren ustedes repetir la jugada anteriormente?

Pero además es que plantea otras dudas, ¿qué dudas plantea? Mire usted, una empresa normal y corriente, ¿va a ser viable para una empresa una pequeña ampliación - que es lo máximo que se podría a lo mejor conseguir rascando mucho- de los enlaces aéreos en la Región de Murcia? ¿Eso va a ser viable para cualquier empresa teniendo ahí a Air Nostrum haciendo Barcelona-Murcia y Madrid-Murcia, o Barcelona-San Javier y Madrid-San Javier, o habría que sacarlo todo en un mismo lote?

Claro, lo mismo la única que licita es Air Nostrum, y entonces a lo mejor aquí puede estar la clave de las dos mociones, porque no solamente hay dos convenios sino que hay dos mociones, una que se presenta primero, se retira y se presenta después. La primera decía que fuera beneficioso para las arcas regionales, y la segunda sustituye, probablemente después de consultar con Air Nostrum, lo de las arcas regionales por el interés regional, que es una cosa mucho más liviana...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

... mucho más liviana y mucho más general.

Miren ustedes, ¿y si de este asunto saliera Air Nostrum sacando encima de todo una ampliación de los enlaces aéreos a cargo del erario público regional? ¡Lo mismo sale premiada!

Es decir, ya no solamente sale impune de este asunto, después de haberse suspendido 32 vuelos, 12 de ellos, como decía el señor Albuquerque, conveniados. Ya no solamente sale impune porque se considera causa de fuerza mayor el que el piloto no pueda llegar a las ocho y cuarto para poder salir, ¡y es impune también! No, no, pero es que además es probable que con este concurso que ustedes están planteando aquí se le premie con nuevos enlaces aéreos, también financiados, como los anteriores, por el erario público regional.

Pues mire usted, así también soy yo empresario, así también soy yo partidario del libre mercado y así también soy yo partidario de la libre competencia. Pero así, como ustedes, yo no sería gobernante de esta Región, me iría a la empresa privada, que es en el fondo a quienes ustedes están defendiendo con esta moción alternativa.

Por tanto, nosotros no estamos en contra de la ampliación de los enlaces aéreos en el aeropuerto de San Javier. En segundo lugar, tenemos esas dudas que acabamos de

plantear y vemos esos peligros en su moción. No queremos colaborar en esa mascarada y, por tanto, le anuncio que la posición de mi grupo va a ser la de abstención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

A pesar de que después -ya antes lo he hecho también un poco- explicaré las razones por las que yo creo que no se debería debatir esta moción alternativa, en cualquier caso, gracias, gracias al señor Alburquerque, que ha sido el autor, y gracias al Partido Popular. Gracias por reconocer, presentando esta moción alternativa, que el Partido Popular y el Gobierno regional carecen de ideas y de proyectos para esta Región, en este caso en cuanto a las comunicaciones aéreas, y se tienen que valer de las iniciativas y del impulso de la oposición para reaccionar y caer, entre otras cuestiones, en la de que en esta Región existe un déficit de gestión grave en las comunicaciones aéreas, y sobre todo existe una compañía, Air Nostrum, que goza de tanta protección y poderosos padrinos, que se permite el lujo de incumplir reiteradamente un convenio por el que se lleva, pase lo que pase y haga lo que haga, 156 millones de pesetas de todos los murcianos.

La impunidad con que se mueve y la garantía de que va a seguir siendo la titular del servicio aéreo le permiten a Air Nostrum tratar a los pasajeros del aeropuerto de San Javier como si fueran pura mercancía.

Señorías, en mi anterior intervención he pedido el voto afirmativo para la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista. No ha sido así y gracias a los votos del grupo Popular esta moción ha sido rechazada.

Sé con total seguridad que algunos diputados del Partido Popular cuando termine este debate se preguntarán apesadumbrados que por qué hemos votado en contra de la moción del grupo parlamentario Socialista. Si lo único que pedían era que cumplieran el convenio y se terminara con los espectáculos tristes y lamentables que está y seguirá dando Air Nostrum, ¿por qué hemos votado en contra?

No he querido hacer alusiones en mi anterior intervención a esta moción alternativa que nos presenta el Partido Popular, esta moción que ahora estamos debatiendo, porque creía que se impondría el sentido común en el grupo parlamentario Popular y no darían lugar a este segundo debate que, como he anunciado, pondría de manifiesto las enormes contradicciones y la falta de

criterios del Gobierno regional y del Partido Popular en este asunto.

Pues bien, como ustedes nos obligan a este debate, vamos a él. El grupo parlamentario Popular presenta en la mañana de ayer una moción alternativa a la del grupo parlamentario Socialista, y en su parte resolutive decía textualmente: "Instar al Gobierno regional para que se dicte orden de convocatoria pública en virtud de la cual cualquier empresa puede concurrir para la ampliación de enlaces aéreos desde el aeropuerto de San Javier en las condiciones más beneficiosas para las arcas regionales".

Con este texto, el grupo parlamentario Popular reconoce explícitamente que las condiciones actuales del convenio con Air Nostrum son perjudiciales para las arcas de la Región de Murcia, lo reconoce explícitamente, aunque contradictoriamente siguen manteniendo el convenio y hablan de ampliación de vuelos. Y yo me pregunto: si se mantiene el convenio con Air Nostrum será porque consideran que el servicio es bueno, y si es bueno el servicio ¿a qué viene solicitar al Gobierno que dicte una orden para que otras empresas puedan concurrir a la implantación de nuevos vuelos?

Por qué, señor Alburquerque, por qué, señoras y señores diputados del Partido Popular, llegan a estas conclusiones cuando en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, como he dicho anteriormente, en los Presupuestos para este año, 1998, habían fijado 72 millones de pesetas porque, según ustedes, Air Nostrum no solamente cumpliría lo pactado sino que iba a ampliar los vuelos.

Me había preparado el Diario de Sesiones. Como ha anunciado el señor Alburquerque que no iba a intervenir, no voy a hacer uso de él porque no va a tener la posibilidad de defenderse y, por tanto, no voy a utilizar el Diario de Sesiones.

Pero además hay más cosas, señorías, una hora después de presentar esta moción alternativa la retiran y presentan otra. Cuando observan en la Consejería -el señor Dólera dice "cuando consultan con Air Nostrum", yo voy a ser un poco más benévolo- de Política Territorial y Obras Públicas que en la parte resolutive de la moción alternativa se da la razón al grupo parlamentario Socialista, llaman al grupo parlamentario Popular y les dicen: estáis locos, cómo se os ocurre presentar una moción utilizando los mismos argumentos que el grupo parlamentario Socialista. Y, como he dicho anteriormente, retiran la moción y presentan otra.

Porque es cierto, señorías, es cierto, el grupo parlamentario Popular en la moción alternativa que presentan dicen textualmente, como he leído anteriormente, que se redacte una orden en las mejores condiciones o en las condiciones más ventajosas para las arcas regionales.

La diferencia entre una moción y otra es la siguiente.

En la primera dice "en las condiciones más beneficiosas para las arcas regionales" y en la segunda, al final de la parte resolutive dice "en las condiciones más beneficiosas para el interés de la región".

Y yo me hago otra pregunta, o mejor una afirmación: tan seguro está el grupo Popular de la ineficacia de este Gobierno que tiene que advertirle explícitamente que ponga "en las condiciones más beneficiosas para esta región". Yo suponía, yo creía que un Gobierno medianamente competente eso lo daría por hecho, y no tendría que ser advertido por su grupo parlamentario para que figurara en el texto de la moción.

Pero hay todavía, señorías, más contradicciones, la caja de las sorpresas sigue abierta, porque tanto en la primera como en la segunda moción se puede leer lo siguiente. En el último párrafo dice: "No obstante, el grupo parlamentario Popular entiende que este sistema de comunicación se puede mejorar -el grupo parlamentario Popular reconoce que es mejorable el sistema de comunicaciones que se está dando en la Región de Murcia- optimizando el nivel de competitividad de nuestra región -hay que optimizar el nivel de competitividad y, sobre todo, y lo más sorprendente es cuando dicen- y el mejor uso de los fondos públicos".

El grupo Popular dice aquí, tanto en una moción como en la otra, que hay que mejorar el uso de los fondos públicos de la Región de Murcia, eso lo dicen ustedes mismos.

Bien, después de tres años, por fin, y en un momento de lucidez, que yo no sé lo que le costará a algún diputado, reconocen que se está haciendo un mal uso de los fondos públicos, el grupo Popular lo reconoce que se está haciendo un mal uso.

Si ustedes reconocen tan a las claras que hay que mejorar el servicio, ¿tendrían la bondad de explicarme por qué van a seguir manteniendo el convenio con Air Nostrum? Y si ustedes reconocen que hay que hacer un mejor uso de los fondos públicos, ¿tendrían la amabilidad de explicarme por qué han rechazado la moción del grupo parlamentario Socialista, y tendrían también la gentileza de explicarme quién es el responsable del mal uso de esos fondos públicos? Porque ustedes hacen la afirmación clara y contundente de que hay un mal uso de los fondos públicos, y yo les digo que me expliquen quién es el responsable de ese mal uso de los fondos públicos.

A mí me hubiera gustado que el señor Alburquerque hubiera intervenido, hubiera hecho su segunda intervención, yo hubiera hecho esta intervención en otros términos y hubiéramos podido contrastar algunas cosas más, y sobre todo hubiera tenido la oportunidad de dar respuestas a algunas cuestiones que se han planteado aquí.

No obstante, señor Alburquerque, el grupo parlamentario Socialista considera, al igual que lo ha hecho antes el

portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Dólera, que la moción alternativa es, pues, eso, voy a utilizar el mismo término, es una cortina de humo porque tenían que dar alguna respuesta al grave problema que ustedes saben que se ha creado con la suspensión de vuelos de Air Nostrum, tendrían que dar alguna solución, tendrían que dar alguna alternativa, tendrían que decirles a los ciudadanos de esta región "hemos tomado alguna medida para tratar de solucionar este conflicto", y se han tenido que valer, como he dicho anteriormente, del impulso y del trabajo de la oposición para presentar una moción alternativa. Pero esa moción alternativa ustedes siguen manteniendo que Air Nostrum siga haciendo el servicio que ustedes le concedieron, y nosotros decimos que lo fundamental en esta ocasión, al contrario de lo que ustedes dicen, es que el contrato, el convenio que la Comunidad Autónoma estableció en 1996 con Air Nostrum debe ser anulado, debe ser denunciado por la Comunidad Autónoma y presentar o preparar otro convenio, un convenio en el que se tengan todas las garantías para los usuarios de las líneas aéreas a la que se adjudique ese contrato o con quien se firme ese convenio, y sobre todo un convenio en el que las arcas de la Comunidad Autónoma, en el que las arcas de la Región de Murcia no sirvan para financiar o para sanear las cuentas de resultados de otras empresas privadas.

Y con esto le quiero decir, señor Alburquerque, que el Gobierno Socialista ha hecho y sigue haciendo defensa expresa de las subvenciones de los gobiernos, de las instituciones públicas para las empresas públicas, y no para las empresas privadas, como es el caso de Air Nostrum.

En cualquier caso, nosotros, como tampoco estamos en contra de que haya una ampliación de los vuelos en la Comunidad Autónoma, pero estamos en contra de los términos en los que se ha establecido, en los que se ha propuesto esta moción y sobre todo lo que esconde detrás esta moción, que es la garantía para que Air Nostrum siga llevando este servicio, vamos a abstenernos también en la moción alternativa que ha presentado el Partido Popular.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señor Alburquerque.

SR. ALBURQUERQUE ROS:

Gracias, señor presidente, desde la tribuna, porque voy a cumplir el compromiso que he tenido, lo que pasa es que hay dos cuestiones... perdón, desde el escaño, como dice mi compañero, porque hay dos cuestiones que desde

luego este grupo parlamentario que le habla no puede dejar sin responder.

No se puede decir que el grupo parlamentario está señalando en su moción y acusando al Gobierno regional de no utilizar adecuadamente los fondos públicos. Yo creo que usted tergiversa de una manera clamorosa la moción que aquí le estamos presentando; lo que estamos enseñando es justamente lo contrario: que solicitamos que se continúe, igual que se está haciendo hasta ahora, sacando cualquier tipo de concesión o de contrato mediante el sistema de concurso, lo que anteriormente no se hacía, como usted bien perfectamente recuerda. Lo leo perfectamente porque no tengo ningún inconveniente, dice: "Por ello es partidario de que la publicidad y la libre concurrencia formen parte de la actuación administrativa". Señor Durán, no voy a hacer lo que usted tenga por conveniente, usted sabe leer perfectamente y estoy seguro de que en la tranquilidad de su hogar en la mesa de camilla será capaz de entender perfectamente lo que aquí dice, me niego por lo tanto a leerlo, léalo usted si es tan amable. En cualquier caso, le digo: este grupo y el que le habla no tienen la menor duda de que el Gobierno de esta región está cumpliendo escrupulosamente la legalidad y adecuándose y utilizando los fondos públicos de una manera perfectamente legal, como no puede ser, por otra parte, de otra manera.

Y, por último, un dato que ha quedado también sobre la mesa y que creo que anteriormente no se ha entendido, que es que sí va a ser penalizada la empresa por el último caso de la suspensión del vuelo San Javier-Madrid por el problema de la indisposición de este piloto. En ese caso sí hemos considerado que, efectivamente, ha habido una negligencia de la empresa y efectivamente va a ser penalizada, tal y cual recoge nuestro convenio en el sentido de considerar que ese vuelo se ha realizado y con el 85% del pasaje, lo que supone unas pérdidas importantes económicas para la empresa.

Por último, quiero que quede una cuestión muy clara: gracias a que se ha hecho un convenio, el aeropuerto de San Javier está funcionando, hay 100 personas trabajando y siguen llegando vuelos charter al aeropuerto de San Javier.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alburquerque.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido aprobada al haber obtenido 25 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Debate y votación de la **proposición no de ley sobre comarcalización de la Región de Murcia**, formulada por

don Alberto Garre, en nombre del grupo Popular.

A dicha moción se han presentado dos mociones alternativas, formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida y por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Como inicio de la defensa de la moción que hoy me corresponde fijar en nombre del grupo parlamentario Popular, entiendo razonado recordar algunos antecedentes, una serie de normas y de fechas de legislación y sobre todo de las voluntades políticas transmitidas a través de esas normas en torno al asunto que nos ocupa, la comarcalización de nuestra Región.

En segundo lugar, se hace preciso enmarcar esta iniciativa parlamentaria de impulso en el doble contexto, regional y local, en el que nos movemos, con absoluto respeto a la autonomía municipal y, por tanto, al procedimiento a seguir.

Y, en tercer lugar, es oportuno que, con todas las cautelas que la autonomía municipal impone, que hay que seguir respetando, fijemos el objetivo político que pretendemos con este proceso legislativo que hoy impulsa la Cámara.

Señorías, en cuanto a los antecedentes, la Región de Murcia como comunidad autónoma se constituye a través de dos etapas que se corresponden con otras dos disposiciones legales: una etapa preautonómica y otra etapa autonómica.

La primera etapa, la etapa preautonómica, estuvo regida por el Real Decreto-ley 30/78, de 27 de septiembre, por el que Murcia pasó a ser una de las cincuenta provincias de la nación para convertirse en una de las diecisiete regiones autónomas.

La segunda etapa, la puramente autonómica, regulada por la Ley Orgánica 4/82, de 9 de junio, de aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía.

Pues bien, el preámbulo de aquella norma preautonómica, de aquel Real Decreto-ley del 78 por el que se nos reconocía como región, ya hablaba de la articulación equilibrada de la región en diversas comarcas para garantizar la descentralización de servicios y funciones. De igual forma, el preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía insiste en la idea de comarcalización, y bajo los principios de libertad, justicia, solidaridad e igualdad establece: "Se impulsará el desarrollo de las distintas comarcas de la región sobre las bases de unas relaciones armónicas que permitan terminar con los desequilibrios regionales internos".

Efectuado este análisis de antecedentes autonómicos,

creo que todos estaríamos en disposición de hacer tres afirmaciones: primera afirmación, que esta iniciativa responde a la voluntad del legislador y, por tanto, a la voluntad de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. Segunda, por razones obvias, nadie debería afirmar que es hoy cuando es necesario afrontar un proceso querido desde hace veinte años, que pudo impulsarse hace más de quince, una vez aprobado el Estatuto Regional. Tercera, por pura evidencia, es el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, desde una mayoría parlamentaria, quien por primera vez impulsa de manera decidida este mandato del pueblo expresado estatutariamente desde entonces y deseado actualmente, tal y como la opinión pública viene manifestando.

Establecido cronológica y legalmente el deseo del pueblo de que nuestra región pueda articularse conforme a unas comarcas, corresponde ahora, tal anuncié al inicio de esta intervención, que nos centremos en segundo lugar en dotar de fundamentos jurídicos, competencias y procedimiento esta moción.

Partiendo del propio Estatuto de Autonomía, su artículo 3.1 pone de manifiesto que nuestra región se organiza en municipios y comarcas. El artículo 11, apartado a), del mismo Estatuto atribuye como competencia de desarrollo, y por tanto en el marco de la legislación básica del Estado, a la Comunidad Autónoma los procesos de creación de entidades de ámbito inferior o superior a los municipios. Y el artículo 23.5 atribuye a la Asamblea Regional la competencia para el ejercicio de la creación de nuevas entidades territoriales.

En desarrollo de la voluntad popular expresada en nuestro Estatuto de Autonomía, el artículo 1 de la Ley 6/88, de Régimen Local de la Región de Murcia, preceptúa: "La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se organiza territorialmente en municipios y comarcas como entidades básicas que constituyen los cauces inmediatos de participación ciudadana". Y esta misma ley regula entre sus artículos 59 a 61, respectivamente, el proceso de creación, la iniciativa legal y las limitaciones para su constitución.

La constitución de una comarca conforme al artículo 59 puede originarse por la agrupación de municipios limítrofes con características históricas, naturales, geográficas, socioeconómicas, culturales o demográficas que determinen intereses comunes precisados de una gestión propia o bien porque demanden la prestación de servicio en dicho ámbito.

El artículo 60 de esa Ley de Régimen Local de la Región de Murcia atribuye a los propios municipios interesados, al Consejo de Gobierno a través de la consejería competente y a los demás titulares de la iniciativa legislativa, entre los que se encuentran los grupos parlamentarios, el impulso legal para la creación de estas

entidades territoriales superiores. Pero eso sí, habrá, conforme a ese mismo artículo 60, que oír siempre a las entidades locales que puedan resultar afectadas por la constitución de una nueva comarca, y, conforme al mismo artículo en su apartado 3, estos municipios deberán determinar el ámbito territorial de la comarca, su denominación, capitalidad, competencias concretas que asuma y la composición, designación y funcionamiento de sus órganos de gobierno, así como los recursos económicos y financieros que se le asignen.

Todo cuanto en Derecho existe legislado en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, propiciando la consecución del objetivo marcado en el Estatuto se halla contenido en la propuesta de resolución que sometemos a la aprobación del Pleno de la Cámara.

En primer lugar, en nuestra propuesta de resolución instamos al Consejo de Gobierno a la realización de un estudio sobre comarcalización que, partiendo de la normativa establecida al efecto, sirva de base al proceso legislativo que se persigue.

En segundo lugar, con absoluto respeto a la autonomía municipal a la que antes hacía referencia, se dará traslado a los municipios afectados para que se pronuncien sobre los límites territoriales del proyecto de comarca y sobre el resto de las determinaciones a que alude el artículo 60 de la Ley de Régimen Local, incluida su adhesión o no al proyecto.

Y en tercer lugar, oídos los ayuntamientos, todos los ayuntamientos, habiéndose pronunciado y matizado el estudio básico referido en el punto primero, el Consejo de Gobierno enviará a esta Asamblea un proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia.

Vistos, pues, los antecedentes y el procedimiento a seguir, también podemos afirmar:

Primero, que el procedimiento establecido a través de esta moción es rigurosamente adecuado a la legislación vigente.

Y, en segundo lugar, el proceso establecido en esta moción es un procedimiento abierto y participativo en el que van a confluir cuantos tienen algo que decir o aportar a un proyecto de esta magnitud: el Gobierno regional, los municipios, todos los municipios de la región, y los grupos parlamentarios; el Gobierno regional, elaborando un informe previo o anteproyecto y, posteriormente, una vez oídos los municipios, acometiendo el proyecto que posteriormente remitirá a la Asamblea Regional; los municipios, a través del trámite preceptivo de audiencia, adhesión o no y matización de ese informe previo, proceso que se abre desde el principio a todos los municipios y no a unos pocos ahora y a otros después; y los grupos parlamentarios en este momento a través de su posicionamiento sobre esta iniciativa y, posteriormente, en el proceso ordinario legislativo sobre el proyecto que remita

a esta Cámara el Consejo de Gobierno.

Este proceso se ajusta, por tanto, a los principios de libertad, justicia, solidaridad e igualdad a los que se refiere el preámbulo de nuestro Estatuto de Autonomía en referencia al proceso de comarcalización, pues los municipios serán libres para adherirse o no a este proceso.

El proceso es justo, porque, como hemos visto, es ajustado a Derecho; es solidario, por cuanto persigue un nuevo mecanismo para soslayar desequilibrios en todo el territorio regional; y se ajusta al principio de igualdad, pues se ofrece absolutamente a todos los municipios. Cualquier otro proceso que carezca de alguno de estos requisitos, no sólo estaría vulnerando los principios antes invocados, sino el propio Estatuto de Autonomía.

En tercer lugar, decía al inicio de mi intervención que también se hace necesario poner de manifiesto el objetivo político perseguido. Yo creo que no sería aventurado señalar que cualquier iniciativa parlamentaria, y muy especialmente la iniciativa legislativa, ha de ir encaminada a la consecución de intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma, al bien común de todos los ciudadanos que integran nuestra región, nunca deben perseguir la satisfacción de intereses singulares, ni al bien común de unos pocos, menos aún cuando a través de un proceso como el que ahora impulsa el grupo parlamentario Popular, un proceso plural de comarcalización, se abre la posibilidad real de adherirse a él a quienes con carácter singular tengan fundadas razones para hacerlo.

Lo que persigue como objetivo político es que a través de la comarca, bien aunando esfuerzos sobre materias o servicios de interés y competencias comunes, participando directamente en planes de desarrollo regional que también puedan serles comunes, bien instando la asunción de otros servicios o competencias, opere una verdadera descentralización administrativa encaminada a acercar la Administración al ciudadano, a la corrección de desequilibrios y a la satisfacción de lógicos objetivos, que no sólo tienen un aspecto negativo en cuanto a aquellos municipios que por sus características peculiares son económicamente más débiles, sino que también se produce en aquellos otros que aun no disponiendo sus ciudadanos de mejores dotaciones públicas, no se les ha ofrecido hasta ahora la posibilidad de sumar esfuerzos para aumentar su capacidad de gestión y ejecución a los fines propios de la Administración local.

En conclusión, señorías, viejos e insatisfechos mandatos legales y estatutarios, capacidad jurídica y la voluntad y los objetivos políticos expuestos, son los que, en nombre del grupo parlamentario Popular, someto a la reflexión y decisión de la Cámara, esperando de los grupos de la oposición su apoyo a una iniciativa, entiendo que histórica, legal y políticamente acertada.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo tengo que confesar, en primer lugar, la sorpresa que recibió nuestro grupo cuando conocimos la iniciativa del grupo parlamentario Popular en relación a la comarcalización de la Región, sorpresa porque, como bien decía el señor Garre, es una aspiración muy antigua, tanta como pueda tener nuestro Estatuto de Autonomía, y sorpresa porque, de algún modo, venía a anticiparse, bajo nuestro punto de vista de un modo oportunista, a los anuncios que desde la oposición se habían formulado en fechas muy recientes, justo antes de su presentación, en relación no a una presentación de una proposición no de ley, sino a un verdadero proyecto de ley de comarcalización de la Región de Murcia.

Bien, yo creo que conviene aclarar y reseñar el que no se puede dudar de que todos convenimos en la necesidad de constituir las comarcas en la región y de aprobar un texto legislativo que regule el funcionamiento o la elección, el desempeño, las competencias de esas comarcas. Pero bien es cierto de que no nace bien la configuración y el debate de las comarcas en la Región de Murcia, porque precisamente hoy en esta Cámara se ofrecen tres orientaciones y tres posibilidades de cómo abordar, tan siquiera en una proposición no de ley, la constitución de las comarcas en la Región de Murcia.

Y creemos que esto, que puede ser bueno, en cuanto se plantee de un modo constructivo, la posibilidad de tres orientaciones, la posibilidad de que existe una pluralidad constructiva en la aportación a esa nueva figura político-administrativa, no es bueno cuando se parte desde una pretendida confrontación, entendida por parte del Partido Popular, que va a imposibilitar el que las aportaciones del grupo Socialista y del grupo de Izquierda Unida, pueda nacer desde la voluntad de cooperación. De poco le hubiese servido a la oposición formular una oposición destructiva con respecto a la propuesta del Partido Popular, si no hubiera ido informado de una propuesta también complementaria a la que realiza el propio grupo mayoritario.

Nosotros creemos que esta ley debe de tener una vocación de permanencia, y una vocación de permanencia no nace bajo la imposición que hoy, esta tarde aquí, pueda plantear un grupo en este caso mayoritario.

Por tanto, esa pluralidad se va a tornar en el tiempo, en

un tiempo esperamos que no muy lejano, desde un punto de vista desaconsejable. Esa futura ley, si llega a nacer, desde luego, va a ser una ley a la figura y antojo del Partido Popular, pero desde luego no una ley establecida con un diálogo previo en el conjunto de la Cámara.

Se da una paradoja también que queremos manifestar, y es que el grupo parlamentario Popular no contenía en su programa electoral nada en referencia a las comarcas. Es decir, ese débito que tenía esta Comunidad Autónoma con su Estatuto de Autonomía, con el artículo 3, no lo tuvieron en cuenta cuando redactaron su programa de gobierno.

Por tanto, no están dando satisfacción a su programa electoral. No podríamos decir lo mismo de lo que planteaba Izquierda Unida, que sí decía, de un modo muy claro, la presentación urgente de un proyecto de ley para cumplir ese precepto de nuestro Estatuto. Desde luego, se da la paradoja de que no cumplen ustedes aquello que prometen, no cumplen con la modificación de la Ley Electoral, no cumplen con tantas promesas relativas a los despilfarros de los gastos de asesores, a la autovía de libre de peaje de Cartagena, pero sí se sacan de La Manga, de un modo oportunista, aquello que no habían comprometido con los ciudadanos. Y llama la atención que precisamente aquello que no establecieron sea lo que en este caso centre su atención. Para nada hablaron en su momento, en la campaña electoral ni en el programa electoral, de esa ley de comarcalización.

Me voy a abstener, señor Garre, porque creo que ha hecho usted un repaso jurídico correcto, en relación a lo que establece nuestra Constitución, a lo que establece el propio Estatuto de Autonomía y la Ley de Régimen Local.

Por tanto, no voy hacer ningún tipo de dispendio en el tiempo, que por otra parte es escaso, y sí voy a intentar centrarme en lo que a la orientación, bajo nuestro punto de vista errónea, tiene la iniciativa que usted acaba de defender, y lo voy hacer por las siguientes razones que considero que son de peso.

Bajo nuestro punto de vista, esta iniciativa es un mero analgésico a una demanda social que se está planteando en nuestra Comunidad Autónoma y fundamentalmente de una parte de nuestra Comunidad Autónoma. Carece, bajo nuestro punto de vista, de la legítima aspiración de ir a una verdadera descentralización de nuestra Comunidad Autónoma. Y bajo nuestro punto de vista, no está impregnada por los principios de solidaridad y desde una perspectiva también de reequilibrio territorial, político y económico en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde luego, si tenemos que descentralizar y descender a lo que es la parte dispositiva de esa proposición no de ley, para nosotros no nos llena de satisfacción, no nos complace, no nos satisface, el que usted remita sine die el que se realice un estudio, un estudio que además se manda

a instancias públicas o privadas; aquí no se plantea la posibilidad que en otros momentos hemos convenido en esta Cámara en asuntos que hemos considerado de transcendencia e importancia, cuales puedan ser la propia reforma del Estatuto de Autonomía, la propia reforma del Estatuto de la Cámara, la propia situación del empleo, en la cual pues se ha establecido una ponencia, donde todos los grupos hemos dialogado y hemos convenido una propuesta marco que nos pudiera servir a todos.

Aquí se plantea, a instancias privadas o a instancias públicas, la realización de un estudio, en el cual no se marca ningún tipo de limitación del tiempo. Es decir, es una patada hacia adelante, ustedes despejan el balón, ya veremos dónde cae ese balón y cuándo cae.

Desde luego, también plantean la posibilidad de abrir un período de audiencia a los municipios, cuestión legítima, desde luego, legal y, además, deseable, pero tampoco establecen ningún tiempo para realizar esa audiencia a los municipios, saber la posición en cuanto a su conformación o integración en las comarcas. También plantean el que una vez agotados esos plazos, sea el propio Gobierno el que presente ese proyecto de ley.

Primero, yo creo que la propia proposición no de ley que presentan aquí esta tarde, de algún modo, excluye a los grupos parlamentarios en una función que les es propia, cual es la presentación de proyectos de ley. Viene a residenciar única y exclusivamente esa posibilidad en el Consejo de Gobierno, y además lo hace sin ningún tipo de limitación de tiempo. Tampoco establece el que al menos sepamos todos los ciudadanos de esta región que antes de que se termine esta legislatura tendremos aprobada una ley de comarcalización en la Región de Murcia.

Si preocupante es la falta de compromisos, en tratar con prontitud este tema, que en ningún caso quiere decir tratarlo con ligereza, ni tratarlo con prisas que no se sostienen tampoco por el rigor con que hay que tratar el tema, desde luego más preocupante es la visión que yo creo que han mostrado ustedes públicamente sobre cómo entienden las comarcas por parte del Partido Popular.

¿Cómo se elegirían esas comarcas? A nosotros nos preocupa que se puedan a ir a reproducir esquemas de elección o representación delegada al uso de lo que se conoce en las diputaciones provinciales. Nosotros creemos que se tiene que ir a una figura directamente elegida por los ciudadanos, por tanto apostar por esa democracia directa y no por esa democracia delegada.

Segundo, ustedes han anunciado también en repetidas ocasiones y desde distintas instancias que entienden las comarcas única y exclusivamente como unos órganos donde se puedan mancomunar la prestación de determinados servicios de carácter municipal, es decir, estar previniendo la posibilidad de instrumentalizar nuevos órganos políticos administrativos, en base a mermar las propias

competencias y actuaciones de las corporaciones locales. Por tanto, es también una visión que se ha venido manifestando públicamente a instancia local y regional por parte del Partido Popular, bajo nuestro punto de vista del todo indeseable.

Tiene que nacer la figura de la comarca desde una perspectiva ampliamente descentralizadora de competencias en este momento de la Administración regional, sin menoscabo de que también en el uso de la cesión que puedan realizar los propios municipios, éstas puedan gestionar determinada prestación de servicios, en este caso municipales.

Y, por otra parte, en cuanto a la participación de las comarcas, no tan sólo queremos que las comarcas puedan participar en las políticas de gasto público, en favor en este momento de la Comunidad Autónoma, sino que también puedan participar y participen en las políticas de ingreso en el conjunto de la Comunidad Autónoma, mediante la instauración de consejos, en los cuales se les dé voz y participación a las comarcas.

Por otra parte, señor Garre, reconociendo que el principal foco de debate, de oportunidad y necesidad de legislar sobre las comarcas nace en Cartagena, hay que recordar que hay un acuerdo plenario unánime del Ayuntamiento de Cartagena, que entre otros puntos plantea la necesidad de abordar este asunto, yo creo que debemos, deberíamos ser capaces de regular un marco global en cuanto a la constitución de las comarcas, un marco genérico en cuanto a sus competencias, a su elección y a su funcionamiento.

Por otra parte, yo creo que deberíamos también convenir que la primera ley que desarrollase ese marco general debería ser la que viese la creación de la comarca de Cartagena que, como decía anteriormente, es el foco donde más se está demandando la instauración de esta figura administrativa.

Y yo creo que por muchas razones existe una necesidad social, yo creo que expresada en una importante parte de nuestro territorio. Yo creo que las manifestaciones que se han venido formulando desde instancias municipales en ese ámbito de la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor vienen siendo unánimes en relación a la posibilidad de que esta figura administrativa vaya hacia adelante, y desde luego se vienen produciendo también otros vínculos de colaboración desde las esferas meramente municipales, en esta comarca, que alientan la posibilidad de que las figuras de las comarcas puedan tener un fin y un funcionamiento deseable y eficaz.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego que concluya.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando, señor presidente.

Sin duda, 20 años después de que se aprobase nuestra Constitución y 15 años después de que se aprobase nuestro Estatuto de Autonomía, yo creo que tendríamos que convenir que hemos visto que esta Comunidad Autónoma ha tenido un crecimiento desigual, un crecimiento en favor de un punto central de la Comunidad Autónoma, en perjuicio de otras partes del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, se observa la tendencia de que en el conjunto del gasto público hay una inercia en favor de las comunidades autónomas que están recibiendo competencias y recursos provenientes de la Administración central, si bien las administraciones locales prácticamente están congeladas, cuando no están retrocediendo en la propia gestión de ese gasto público.

Por tanto, esa tendencia que se viene manifestando en favor de las comunidades autónomas debe traducirse hacia órganos intermedios de gestión, en ese caso las comarcas, que puedan contrarrestar ese centralismo perverso que está ocasionando yo creo que efectos indeseables para el conjunto de los ciudadanos de esta Región. No está favoreciendo para nada ese elemento de identidad regional, al que queremos cooperar y construir desde un punto de vista de solidaridad, y no estamos contribuyendo a criterios, que hacía alusión el portavoz del grupo parlamentario Popular, de igualdad. Yo creo que es justo lo contrario, no vive igual un ciudadano en función de dónde resida en nuestra Comunidad Autónoma, no tiene derecho a la misma prestación de servicios públicos, culturales, educativos, en función de dónde viva; no tiene acceso al mismo nivel de renta en función de dónde viva, y eso se tiene que gestionar a través de órganos de descentralización, en este caso las comarcas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Voy terminando ya.

Por tanto, señor Garre, le tenemos que decir que esa moción que usted presenta aquí esta tarde atenta a esa urgente necesidad a la que antes hacía alusión; no está informada por un espíritu verdadero de descentralización, de autogobierno, de autonomía y de suficiencia financiera de las comarcas; desprecia, bajo nuestro punto de vista, la capacidad de iniciativa legislativa de los grupos de la oposición; y yo creo que en el fondo está impregnada por la pretensión de minar la autonomía de los municipios y

no de reequilibrar de un modo más justo el propio gasto de la Administración regional.

Desde luego, no vamos a ser cómplices de que las comarcas duerman el sueño de los justos con la iniciativa que ustedes nos traen aquí esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

Es una lástima que precisamente esta tarde nos toque debatir esto y en las condiciones que nos toca debatir, pues que quizá después de lo que ha llovido, después de lo que ha corrido en los últimos meses relacionado con la aspiración en esta región, específicamente en una comarca determinada, de mayores cotas de autonomía y descentralización, merecía la pena no solamente podernos relajar más en las intervenciones, sino a la vez que otras iniciativas que se han planteado, el Reglamento, legítimo Reglamento, pues hubiera permitido el que se hubieran abordado de otra manera.

Yo, en cualquier caso, ninguna queja especial que decir con estos temas, ninguna queja especial, algo me referiré a ello. Al final las cosas vienen como vienen, y en cualquier caso yo creo que debemos de plantear, no salvando el trámite sino a ver si somos capaces en poco tiempo, en el poco tiempo de esta tarde, de darle una salida como debe ser el afrontar la estructuración administrativa y política de los territorios, mediante el consenso, mediante la confluencia desde el inicio, como además se nos está dando un ejemplo en la comarca donde está ubicada la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma.

Nada que objetar a la intervención, entendemos que bien estructurada jurídicamente, del portavoz del Partido Popular, pero no es eso, no es eso, señor Garre. Esta situación, la situación que tenemos ahora no se afronta con preciosismos jurídicos, y cuando digo lo de preciosismo jurídico lo digo en el sentido positivo de la palabra, en lo que pueda tener de engrandecimiento de la intervención que usted ha hecho desde el punto de vista jurídico.

Pero no estamos de acuerdo en el fondo y la oportunidad que se desprende de la moción y de la intervención que usted ha planteado, sí en los análisis previos que usted ha podido hacer.

Desde la promulgación de la Constitución, el Estado español ha ido desarrollando un progresivo proceso de

descentralización a través fundamentalmente de la consolidación del Estado de las autonomías. Con este proceso se ha conseguido, entre otros fines, mejorar la participación política de los ciudadanos, multiplicando y acercando a ellos los centros de decisión política y a la vez favorecer la modernización del Estado, promoviendo la desconcentración administrativa y el funcionamiento más eficaz de las administraciones públicas.

Este proceso se ha llevado a cabo en nuestra Comunidad Autónoma con la asunción de nuevas competencias. Debe de seguir un proceso descendente, no solamente en la espera de las demás competencias sino ya de manera inmediata porque la ocasión lo permite. Y ello nos exige, para que eso sea posible, una apuesta fuerte y decidida para dotar de mayor autonomía a los entes locales y conseguir una real descentralización de los servicios que aleje de la percepción de los ciudadanos la sensación de nuevos centralismos.

Es necesario afrontar hoy en la Región de Murcia este nuevo proceso. Por lo tanto, señor presidente, señorías, ése es el fondo de la cuestión, basado en el reconocimiento de competencias que normalmente se asignarían a entes territoriales superiores, que dote de mayor autonomía y, por lo tanto, consiga una mayor profundización en el principio de descentralización, hacia unas nuevas estructuras territoriales que aglutinen a los distintos municipios de acuerdo con los factores históricos, culturales y sociales que configuran la Región de Murcia claramente en varias zonas definidas.

Nuestro Estatuto de Autonomía y la Ley de Régimen Local de la Región de Murcia consagran la organización territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia en comarcas constituidas como agrupaciones de municipios limítrofes basados en criterios históricos, naturales, geográficos, socioeconómicos, culturales o demográficos.

Podría pensarse que el siguiente paso podría ser hacer una ley de comarcalización. Así desde luego lo han entendido ustedes, y, a fuer de ser perfeccionista y riguroso, encargar profundos y amplios estudios que nos dieran un mapa comarcal y una definición de todas y cada una de las comarcas, teniendo en cuenta cualquiera de los criterios al uso, todos a la vez (geográficos, socioeconómicos, población, históricos o culturales), o tomados de dos a dos, de tres en tres o de cuatro en cuatro. En cualquiera de esos casos nos saldrían 4 comarcas, nos saldrían 15 comarcas, nos saldrían 30 comarcas o nos saldrían 7 comarcas.

Pero la realidad ahora nos marca otros tiempos. Ya hay muchos y variados estudios, aun pudiéndose hacer, desde luego, algunos más. Hay ya, por ejemplo, si nos remontamos al año 1960, ya en el catálogo de las comarcas geográficas de España nos encontramos que se alude en la Región de Murcia a tres comarcas, y ya se cita la del

Campo de Cartagena, Huerta de Murcia y Valle de Ricote, el primero. Si nos venimos más hacia acá, nos encontramos, por ejemplo, en 1980 otro estudio encargado por el entonces Consejo Regional, donde se establecen 12 comarcas, atendiendo a otros criterios para la asociación, la agrupación de municipios en estos entes.

El soporte legislativo sería desde luego, aparte de los estudios, otra de las necesidades, pero también lo hay para constituir las comarcas que se estimen convenientes. Es obviamente, no solamente procedente sino rimbombante el hablar de ley de comarcalización, pero no es necesario para construir la realidad comarcal el que se hagan leyes de comarcalización, y aquí en la Región de Murcia tampoco, puesto que la Constitución, el artículo 152, y no me voy a hacer muy extenso en las citas jurídicas que se han hecho aquí, que las compartimos, el artículo 3.1 del Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Local regional, en el 59 y el 60, establecen la posibilidad de creación de comarcas y quién puede hacerlo.

Pero no es eso todo lo que hay que hacer, ni tampoco es procedente atribuirse, de acuerdo con la iniciativa que se plantea aquí, la autoría histórica de empezar el proceso comarcal. En ese sentido tendríamos que hablar que el Partido Socialista, que era mayoritario en esta región cuando se hace la Ley de Régimen Local y cuando se hace el Estatuto de Autonomía, sería el padre de la criatura porque ahí es donde se abre el camino para la comarcalización y se posibilita la posibilidad de constituir comarcas.

Pero no es ése el caso, yo me iría a más, la autoría, desde luego, la tienen los padres de la Constitución, las fuerzas políticas que lo hacen y, desde luego, todos los partidos que en esta región, dando un ejemplo a todos los ciudadanos, de los cuales debíamos de tomar nota, hacen las fuerzas políticas de esta región cuando redactan y aprueban el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

En cualquier caso, garantizado también el marco legislativo. Una vez garantizado lo anterior, estudios suficientes y marco legislativo, lo importante, lo que aquí debe de discutirse es si hay municipios en los que se estén planteando confluir en agrupaciones que permitan unas mayores cotas de autonomía, descentralización administrativa desde la Administración regional y si hay posibilidad de que eso permita una mayor cohesión en un área geográfica y socioeconómica.

La realidad es que donde se empiezan a dar estas circunstancias es en los municipios del Mar Menor-Campo de Cartagena, reconocido también por usted en declaraciones públicas. Se demuestra con ello, después del tiempo que ha llovido desde la Constitución y el Estatuto de Autonomía, que con hacer leyes y establecer marcos jurídicos, que ya de por sí mínimamente son suficientes, el

Derecho no soluciona el que se pueda ir hacia la constitución de un ente territorial como puede ser una comarca.

Los municipios de la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor tiene históricamente suficientes lazos en los que se ha profundizado en los últimos años cultural y socialmente, económicamente, el Mar Menor, el sector servicios, la industria y la potencialidad agrícola de nuestras tierras constituyen el nexo común de desarrollo de la comarca. Igual problemática afrontamos en todos los municipios de la comarca en materia de infraestructuras y de servicios.

Además de lo anterior, los alcaldes de los municipios antes citados han abierto vías de coordinación, teniendo en el horizonte la comarca, materializado también en la actualidad en la existencia de mancomunidades, e incluso en algún ayuntamiento, como es el caso del de Cartagena, la fuerzas políticas de Izquierda Unida, el Partido Popular y el Partido Socialista, como usted sabe, también representadas en esta Cámara, han aprobado iniciativas tendentes a una mayor autonomía y descentralización territorial, inclusive superior a la que se plantea aquí, de acuerdo, en su momento, si los ciudadanos así lo entienden.

Es por ello por lo que desde el más escrupuloso respeto a la autonomía municipal y a la voluntariedad de los municipios de agruparse, y por tanto al ritmo marcado desde los ayuntamientos, entendemos que el camino más práctico, decidido y realista a seguir es la creación de comarcas según los ritmos de asunción de esta posibilidad de organización administrativa y política, que vayan marcando las realidades comarcales, válido por tanto para toda la región. Que nadie piense que esto es algo que se plantea para una comarca. La grandeza que tiene este procedimiento es que se plantea para toda la región. Las prioridades, desde luego, las deben de ir marcando los municipios.

Por ello entendemos que la creación de comarcas por leyes singulares, sin más pérdida de tiempo, sin esperar a estudios, sin esperar a otros marcos legislativos, sino satisfaciendo las aspiraciones de los ciudadanos en cada momento, es, desde luego, el que se armonice de manera competencial y financieramente a todas y cada una de la comarcas que se vayan desarrollando, empezando, desde luego, por la primera, que siempre tiene que haber una primera.

A este proceso nunca se le podrá llamar insolidario, sino al contrario, respetuoso con las distintas realidades municipales, y todo ello lo planteamos, aparte de la realidad actual de la región, porque entendemos que ha pasado el tiempo de los estudios, porque a una ley de comarcalización podría seguir después tres o cuatro años una ley de revisión de lo anterior y sólo haberse constituido una comarca o dos comarcas. Ése es el caso de Catalu-

ña, que se lo pregunten a los catalanes, donde a la Ley de Comarcalización del año 87 solamente tres años después le sigue una ley de revisión de la división comarcal, porque la realidad, las aspiraciones de los municipios no se ajustaban a lo que se había legislado solamente tres años antes, y habían estado esperando muchos años más para poder hacer la primera ley y tres años después hubo de modificarse.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, vaya concluyendo.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo, señor presidente, si me permite.

Y porque además, decía, que se puede constituir una comarca sin la ley previa de comarcalización, y tenemos un ejemplo también en España. La comarca de El Bierzo en el año 91 se constituye con una ley singular de comarcalización. No le hacen esperar a los ciudadanos del Bierzo para atender sus justas reivindicaciones. Tampoco hay una ley de régimen local en aquella comunidad autónoma, como aquí lo hay, que permite y establece la posibilidad de agrupación de los municipios. Solamente con el marco de la Ley de Bases de Régimen Local y con la Constitución se encaminan a establecer la comarca.

Por tanto, el camino más recto, realista y creíble es la ley singular si realmente se está por avanzar por la vía de un nuevo modelo comarcal de organización administrativa con autonomía y personalidad jurídica propia.

Por estas razones hemos planteado nuestra iniciativa, y porque, al contrario de lo que plantea el Partido Popular, entendemos que la creación de una comarca debe de llevar unido una verdadera descentralización competencial de la Comunidad Autónoma, ahí está la segunda cuestión. Lo contrario sería un fraude a los ciudadanos de la comarca, y especialmente a los ciudadanos de Cartagena, que llevan más avanzados sus acuerdos relacionados con la descentralización y la autonomía del municipio.

Señor presidente, señorías, por estas razones es por lo que nuestra posición es radicalmente distinta a la del Partido Popular en la forma y en el fondo. En la forma porque, como he dicho antes, el tiempo de los estudios ha pasado. Podrían hacerse muchos más, pero lo importante es la decisión y el ritmo de los municipios afectados. Ésta es la mejor garantía de atender los intereses comarcales.

Ya después de lo que ha llovido en esta región los municipios son conscientes de lo que les une y de lo que les separa, cuestión fundamental para este proceso. De acuerdo con ello se van planteando su posición ante el hecho comarcal, el cual podemos incentivar.

Ésa es la misión nuestra, esto se hace construyendo la

realidad comarcal. La mejor manera es facilitando la constitución de una comarca, después otra, y así hasta que se estructure la región. Otra cosa es dilatar el proceso.

Por eso nuestra propuesta no es para una sola comarca, es para toda la región, no quepa duda, pero de acuerdo con el ritmo particular de cada realidad y sin que el todo frene a una parte. Esto hace, desde luego, radicalmente distinta nuestra posición a la suya. El dilema está en empezar o en estudiar. Nosotros entendemos que hay que empezar ya porque hay ya municipios que no precisan estudios.

En cuanto al fondo, nuestra propuesta es también radicalmente distinta a la del Partido Popular. Nosotros estamos por la descentralización regional competencial, en torno a la construcción comarcal, de acuerdo con los compromisos adquiridos ya en esta comarca, y más concretamente en el municipio de Cartagena, y ustedes, según lo que han manifestado en el último mes en los medios de comunicación, desde luego solamente están por comarcas con cobertura a la mancomunidad de servicios.

Aquí podríamos decir, según lo que se ha dicho en los medios de comunicación, y que lo ha dicho, desde luego, el portavoz del grupo parlamentario Popular en un medio de comunicación, aquí podríamos decir "no es eso, no es eso". De lo que se trata además es de aprovechar la descentralización desde la Comunidad Autónoma hacia la comarca para satisfacer los intereses de los ciudadanos. Mancomunidades de servicios ya las hay, ya se pueden constituir, ¿se podrían constituir muchas otras!, pero la realidad aquí es otra muy distinta.

Entendemos que no es el momento de entrar a remarcar más las diferencias. Debemos de dejar el brazo tendido para que no se alejen los dirigentes del Partido Popular de sus compromisos, por lo menos de los tomados aquí en el municipio de Cartagena, y deriven no solamente al consenso sino a estar dispuestos también a que haya una verdadera descentralización a nivel regional hacia las comarcas y hacia la agrupación de municipios. Ése es el otro fondo de la cuestión, cuestión importante que dejamos planteada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Puche, concluya, por favor.

SR. PUCHE OLIVA:

Acabo ya, señor presidente.

Por todas estas razones y algunas más hemos ido a la formulación de una moción distinta que debía de haberse aplicado otro trámite, y que desde luego aquí no queremos plantear que la culpa la pueda tener el Partido Popular, el grupo Popular, la tiene la Mesa, con la composición de la Mesa y los componentes de la Mesa. En

cualquier caso, es otra cuestión, otra manera de ver la aplicación del Reglamento, y desde luego políticamente nosotros entendíamos que se le debía de haber dado otra tramitación, como así manifestaron los miembros del grupo parlamentario Popular en la Mesa.

Por todo lo anterior, planteamos que si realmente el Partido Popular está por la comarcalización y no por entretener al personal, con el mayor respeto a posiciones de ámbito general, debería de retirar su moción y dar lugar al debate de la del grupo parlamentario Socialista. Eso en puridad rigurosa y parlamentaria, pero, como mínimo, sin menoscabo de los estudios que puedan acompañar a los ya existentes, debería aceptar la inclusión en su moción de un punto que incluya la parte resolutive de la moción del grupo Socialista, pues es la única que garantiza iniciar ya, como demandan los ciudadanos de la comarca del Campo de Cartagena, del Mar Menor y, por tanto, también de Cartagena, de un proceso de comarcalización que eleve la descentralización competencial respecto de estos municipios.

Esperamos, por tanto, que considere nuestra posición en lo que es. Lo contrario sería perder una ocasión para hacer una apuesta decidida y creíble para abrir un proceso de comarcalización en la Región de Murcia.

El Partido Popular tiene la palabra para no contradecirse con otras posiciones mantenidas en otros foros y para llevar este proceso como debe ser, mediante el consenso y el acuerdo. Si no es así volveremos a presentar de nuevo esta propuesta, porque entendemos que esto es un paso importante que satisface aspiraciones de la mayoría de los municipios y supone un paso más en las aspiraciones de los ciudadanos de Cartagena, que ya es urgente que empecemos a satisfacer porque ya mucho hemos hablado todos de ello.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Puche.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a tratar de fijar definitivamente la posición del grupo parlamentario Popular en torno a la moción que presenté anteriormente, y yo creo que respondiendo a las observaciones, a las preguntas, al posicionamiento que han fijado sus señorías, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida y desde el grupo parlamentario Socialista, también podemos al tiempo fijar nuestra posición.

Consenso, diálogo, seguido de un consenso. Efectiva-

mente no hubiese estado mal, se podía haber producido. Yo no había advertido ninguna intencionalidad por parte de los grupos de la oposición de haber dialogado en torno a este asunto. Es más, el grupo parlamentario Popular, ni siquiera públicamente, ni siquiera a través de los medios de comunicación se plantea este asunto mientras estaba oyendo muchísimas alharacas en torno a ese diálogo y a ese consenso que nunca se habló de él, sí de la comarca. Y además mientras tanto nosotros preparábamos nuestra moción, por un simple compromiso legal, por un simple compromiso estatutario, porque el Estatuto mandata eso, a que se constituyan las comarcas en nuestra región, y ése era el compromiso que tenía el Partido Popular y ése es el compromiso del grupo parlamentario Popular.

Y sorprendentemente, cuando se presenta la moción tampoco oímos hablar de diálogo, ¡para nada! A la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, una moción plural, se le presentan 2 mociones, y no se habla de diálogo, y se convierten en alternativas. Y es esta tarde aquí, y sólo esta tarde cuando se empieza a hablar de diálogo y se empieza a hablar de consenso, cuando no se tiene ninguna otra razón en torno a la comarca que argumentar esta tarde aquí, porque la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, como de alguna manera implícitamente han reconocido los portavoces de los grupos de la oposición, es una moción bastante aceptable, bastante acertada en todo el panorama comarcal.

Y a continuación dice el señor Puche: hombre, nosotros estaríamos dispuestos a colaborar en esto siempre y cuando que se recogiese su resolución, una resolución que dice el portavoz del grupo parlamentario Socialista que es el camino más acertado, lo más práctico, caminar de manera singular, hoy aquí, mañana allí.

Mire, señor Puche, el grupo parlamentario Popular y el Partido Popular no están dispuestos, de ninguna manera, a llevar a cabo proyectos de ley de comarcalización a salto de mata (voces), de ninguna manera, ¡de ninguna manera!

Sin embargo, sí le voy a decir una cosa: no va a operar para nada ese perjuicio al que sus señorías aluden en torno a la comarca Cartagena-Mar Menor, ¡para nada! El proceso se abre a partir de hoy, y yo creo que la comarca de Cartagena-Mar Menor es la más adelantada, por esas razones a las que yo aludía hace unos días, de que efectivamente alguna experiencia tiene en mancomunidades, que no se parece, desde luego, en nada a la comarca pero alguna experiencia ya tienen.

El portavoz del grupo parlamentario Socialista decía que no le había quedado claro cuál era el objetivo de la moción que presentábamos, el objetivo de la comarcalización, de las comarcas, que el grupo parlamentario Popular y el Partido Popular quieren. Le voy a repetir literalmente lo que he dicho en mi primera intervención, porque me he traído los papeles, para repetirlo otra vez porque su

señoría, a lo visto, no lo ha escuchado. Y he dicho: "Lo que persigue como objetivo político el grupo parlamentario Popular es que a través de la comarca, bien aunando esfuerzos sobre materias o servicios de interés y competencias comunes, participando directamente en planes de desarrollo regional que también les son comunes, bien instando la asunción de otros servicios o competencias, opere una verdadera descentralización administrativa encaminada a acercar la Administración al ciudadano, a la corrección de desequilibrios y a la satisfacción de lógicos objetivos". Espero que en esta ocasión sí haya tomado nota. Por tanto, absolutamente todo recogido a lo que su señoría hacía mención.

Dice el señor Cayetano Jaime que se queda sine die. Parece que el señor Puche también hacía referencia a esto, y vuelve a insistir además el portavoz del grupo parlamentario Socialista en decir que es hoy, hoy cuando hay que acometer esto, lo dice en su moción por escrito y hoy lo ha vuelto a repetir aquí. Y digo yo, ¿y por qué no a partir de 1982, cuando estaba el Estatuto ya aprobado?, ¿y por qué no en 1983, cuando se aprobó la ley de descentralización, que también mandaba a la creación de las comarcas?, ¿y por qué no en 1985, cuando el grupo parlamentario mixto, a través del señor Ríos, presentó una moción sobre comarcalización en esta Asamblea?, y se dijo desde la portavocía del grupo parlamentario Socialista lo siguiente: "Mire usted, estamos en ello. El propio discurso de investidura del presidente de la Comunidad Autónoma ya ha comprometido la comarcalización. Es más, acabamos de celebrar un congreso regional de nuestro partido y hemos comprometido y mandatado a nuestro partido a que elabore un proyecto en este asunto", repáse el Diario de Sesiones de septiembre del 85. ¿No han tenido tiempo todavía de realizar aquel estudio y ahora se nos dice a nosotros que le pongamos fechas?

Pues mire usted, yo creo que no es prudente ni sería riguroso el poner fechas en este asunto. ¿Por qué?, porque tampoco se soslaya la iniciativa parlamentaria de los grupos de la Cámara. Es más, estamos debatiendo hoy sobre este asunto los tres grupos de la Cámara. Lo que sí se soslayaría, si hubiésemos iniciado nosotros el proceso por aquí y lo hubiésemos terminado aquí, sería desde luego la autonomía municipal, y a eso sí que no estamos dispuestos desde el grupo parlamentario Popular.

Dejemos que sea la autonomía municipal, que sean los cuarenta y cinco municipios de esta región los que maticen ese estudio que tiene que elaborar el Consejo de Gobierno, los que digan si están dispuestos a adherirse o no están dispuestos a adherirse a ese proyecto de comarcalización, si les es interesante o no les es interesante, y de esa manera, cuando a través de esa audiencia previa de los cuarenta y cinco municipios de esta región el Consejo de Gobierno presente ese proyecto totalmente matizado por

la autonomía municipal, nos será desde luego mucho más sencillo a los tres grupos de la Cámara poder llegar al consenso, yo creo que casi sin diálogo, el diálogo lo habrán tenido ellos, los municipios, será un consenso desde luego en el que no habrá ningún tipo de problema.

Por eso, y yo ya termino, señor presidente, creo que tanto por los antecedentes como por el proceso legislativo que anunciábamos al inicio de nuestra intervención, como por la actualidad que actualmente es verdad que se hace más ferviente en cuanto a la necesidad de proceder a la comarcalización de nuestra región, teniendo en cuenta que hay también un proyecto nacional de pacto local en funcionamiento, y que por tanto tenemos que ser prudentes a la hora de ir elaborando este proyecto de ley de comarcalización, hay todavía una posibilidad de llegar a ese consenso: sería que en esta moción que el grupo parlamentario Popular ha presentado, además del grupo parlamentario Popular y del nombre de este portavoz se unieran los grupos parlamentarios de la oposición con el nombre de sus portavoces.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señorías, ha concluido el debate. Vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido 22 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar que nuestro grupo parlamentario se ha abstenido por ratificar nuestra apuesta por la comarcalización de la Región de Murcia, pero al tiempo entender que la propuesta que nos plantea el grupo parlamentario Popular no significa ningún compromiso con que en esta legislatura ese proyecto de ley pueda estar redactado y aprobado por la Cámara, no plantea ningún tipo de garantías en cuanto a la participación de los propios grupos parlamentarios en la concepción de algo que deberían hacer desde un criterio de unanimidad, y por supuesto lo que viene es a minar un acuerdo anterior que en este caso emana del ente que se reclama desde esta instancia que opine en esta situación, como son los municipios, viene a frustrar una unanimidad que se había dado en el municipio y que reclamaba de la Cámara también diálogo y unanimidad. Por tanto, la abstención de nuestro grupo parlamentario tiene que ser interpretada por

el grupo parlamentario Popular como una expresión de su prepotencia que ha ejercido aquí esta tarde mediante la presentación de esa proposición no de ley.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista se ha abstenido porque en absoluto le satisface ni garantiza el que de manera inmediata aquellos municipios que tienen ya claro que deben de iniciar el proceso comarcal se le garantice. Porque aquí no se trata de hacer comarcas a salto de mata, porque es que cuando estén hechos todos y cada uno de los estudios, cuando esté hecha una ley de comarcalización habrán de hacerse leyes singulares para creación de cada una de las comarcas. La posición del Partido Socialista es una posición que recoge una realidad que no existía hace cinco años, hace diez años o hace quince años, y es que aquellos municipios que ya entiendan que deben de agruparse, y puesto que detectamos que ya hay un grupo de ellos que lo quieren hacer, que pueden hacerlo de manera inmediata, y no hemos votado en contra para no cerrar cualquier opción de diálogo y de consenso que debía de haber aceptado el Partido Popular esta tarde aquí, de la misma manera que en el Ayuntamiento de Cartagena, a pesar de las propuestas distintas que previamente hicieron todos y cada uno de los grupos, acabaron consensuando una moción.

Yo creo que hoy es una tarde mala para la comarcalización, y que el Partido Popular debe reflexionar y debe de rectificar en el futuro, desde luego, cuando el grupo parlamentario Socialista vuelva a traer otra iniciativa a la Cámara, que la traerá, para volver a discutir de que los municipios que ya estén dispuestos puedan acceder a constituir sus comarcas y no esperar a que los cuarenta y cinco digan o no digan, porque ya cada uno va viendo en qué cosas coinciden y qué cosas son las que les separan.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Puche.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular, como no podía ser de otra forma, ha votado a favor de la moción que presenta porque primero es escrupulosamente respetuoso con el Estatuto de Autonomía. Es la primera vez que en esta Cámara se presenta una moción, una iniciativa parlamentaria que tiene el respaldo de la mayoría de la Cámara, y yo agradezco en cierto modo esa abstención también de los grupos de la oposición porque algo indica, y me abro desde este momento, como dije anteriormente en la tribuna, a seguir dialogando y consensuando cuando ese proyecto de ley se devuelva a la Cámara. Absolutamente respetuoso, por tanto, con el Estatuto de Autonomía, absolutamente respetuoso con la Ley de Régimen Local y con la Ley de Descentralización, absolutamente respetuoso con la intencionalidad de todos los ciudadanos de esta región, y, por tanto, hemos votado favorablemente a esta moción, que es una moción plural y general, y que, vuelvo a repetir, un proyecto de estas características no se puede llevar hoy al Altiplano, mañana al Guadalestín, pasado al Noroeste, hay que ofrecer un proyecto general que va a tener ni más ni menos que la participación de todos los que tienen que decir algo en este proceso (el Consejo de Gobierno, los cuarenta y cinco municipios y los grupos parlamentarios). Por tanto, un proyecto absolutamente abierto a la generalidad, a todos los que tienen que influir en la decisión final. No estamos dejando a nadie al soslayo de este proceso legislativo.

Y finalmente, entiendo que llegaremos a un consenso cuando ese proyecto llegue a la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Último punto del orden del día: debate y votación de la moción sobre medidas a proponer para uso racional... No, perdón, señorías, debate y votación de la **proposición no de ley sobre control y adecuación del uso de plaguicidas y productos fitosanitarios a la Región**, formulada por Izquierda Unida, que defenderá el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Algo complicado tiene este diputado el intentar, después de las dos iniciativas que hemos debatido anteriormente, de gran importancia para nuestra región, por un lado los problemas que tiene nuestro aeropuerto regional y por otro lado debatir sobre la comarcalización de la Región de Murcia, quizá puedan ensombrecer el debate de una iniciativa que yo creo por otro lado que también es muy importante, y es muy importante porque aunque analiza un problema concreto de la agricultura en la

Región de Murcia, tiene tres facetas que yo considero que hay que analizar en profundidad: en primer lugar, su repercusión sobre la salud pública en general, de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, porque estamos hablando de la utilización de productos muy tóxicos, sobre todo en las cosechas, aquellos alimentos que vamos a tomar después los seres humanos; también su repercusión en las frágiles condiciones medioambientales que tiene nuestro entorno, es evidente que el uso de pesticidas, de insecticidas en general tiene una repercusión muy directa sobre el medio ambiente, sobre la salud pública, como dije anteriormente; y también la repercusión que tiene sobre la economía regional, puesto que el uso de plaguicidas y productos fitosanitarios en general en nuestros sectores productivos sin ningún tipo de control, sin un control suficiente y adecuado, puede influir negativamente en la economía de la región a medio plazo, y voy a intentar, señorías, explicar por qué.

Los plaguicidas, señorías, son productos químicos de origen natural o de síntesis, es decir, conseguidos en laboratorios, que utiliza el hombre para el control de plagas, para la corrección de deficiencias en la agricultura, en la ganadería, en el medio ambiente y en la industria.

Pues bien, señorías, una vez centrado el tema y puesto sobre la mesa hay que decir que Murcia, debido a sus condiciones agroclimáticas, tiene un potencial agrario de primera magnitud en el concierto nacional. La cantidad de cultivos, la variedad de cultivos como son flores, cítricos, frutales, olivo, vid, uva de mesa, pero sobre todo la producción intensiva de hortalizas tanto al aire libre como en invernadero, señorías, consume cantidades enormes de estos productos fitosanitarios que, repito, son altamente tóxicos y que pueden influir de forma negativa para la salud de los ciudadanos.

Y podemos dar algunos datos, señorías. En el año 1993, el consumo de toneladas de productos fitosanitarios y pesticidas en la Región de Murcia estaba en 5.247 toneladas, con un coste de 4.375 millones de pesetas (estoy hablando de hace cinco años, en el año 93), y en el año 97, a 31 de diciembre, es decir, una estadística muy reciente, esto se elevó a 6.390 toneladas, señorías, con un importe de 8.132 millones de pesetas. Es decir, el aumento que ha habido en cinco años de este tipo de producto ha sido enorme en nuestra región.

Yo creo que a nadie se nos escapa, señorías, que un uso tan abultado, un uso tan alto de estos productos, y recuerden que son productos altamente tóxicos y peligrosos, puede llegar, y de hecho así está sucediendo en la actualidad, señorías, a ser muy peligroso para la salud. Alguien me decía cuando preparaba la redacción de esta iniciativa, que intenté documentarla al máximo porque creía que era importante que cuando se leyera se tomara conciencia de la gravedad del tema, alguien me decía que

estamos jugando con fuego, era un técnico, era un químico que me aportó datos, que me asesoró sobre el tema, y me decía que estamos jugando con fuego porque antes o después nos vamos a quemar. Y de momento yo creo que estamos sufriendo o teniendo quemaduras leves, porque no están aflorando graves problemas, no están aflorando graves problemas, por lo menos eso parece, pero la obligación de la Administración regional es poner las medidas adecuadas para que la bola no siga engordando, para que la bola no siga creciendo más de lo que está en la actualidad.

Yo reconozco, señorías, que ahora mismo desde la Administración regional, desde la Consejería de Agricultura se están haciendo algunas cosas al respecto. Me he informado he pedido información directamente a la Consejería, a las organizaciones agrarias, a empresas, a cooperativas, me he entrevistado con personal especializado y sé que se están haciendo algunas cosas, se están haciendo cursos para dar el carné de manipulador de productos fitosanitarios a los técnicos o a los obreros que están trabajando en las grandes empresas, a los estudiantes de las escuelas de capacitación agraria y demás, es decir, es una cuestión interesante lo que se está haciendo. Desde luego, no es suficiente, no es suficiente. De ahí el motivo de presentar esta iniciativa.

Recientemente han aparecido en la prensa algunos casos que yo creo que son, de alguna forma, dignos de resaltar. Por ejemplo, recientes análisis de la Consejería de Sanidad ha detectado que hay residuos de plaguicidas en una cantidad importante de muestras analizadas, de alimentos que son producidos en cultivo de la Región de Murcia, restos de plaguicidas, algunos de ellos están rayando, están prácticamente en el límite de las cantidades permitidas por ley.

Hace poco saltaba a la prensa que 30 trabajadores, en mayor medida algunos trabajadores de Cieza, pues sufrían una intoxicación después de manipular el plantel de lechugas que estaban plantando en una finca que habían sido tratadas previamente con algún producto de estas características, hubo una intoxicación de un grupo de 30 trabajadores.

Y qué decir, señorías, seguro que también lo han podido ver en prensa, de los tratamientos aéreos a cultivos de hortalizas cuando éstos se realizan en zonas habitadas. Ustedes seguro que habrán visto las protestas de los vecinos de La Escucha y de Purias, son dos pedanías del municipio de Lorca, ante las arbitrariedades de estas prácticas que se están haciendo allí en la zona, son dos pedanías que están muy pobladas y ha habido manifestaciones incluso, protestas públicas, incluso se ha debatido en el Pleno del Ayuntamiento de Lorca, donde se han llegado a ver afectados por la lluvia ácida o por la lluvia de productos tóxicos, lógicamente, pues viviendas,

instalaciones ganaderas, cebaderos de la zona, esto es grave, porque puede haber una contaminación que puede llegar, lógicamente, al consumo humano; incluso, ha habido problemas serios en uno de los colegios de la pedanía de Purias, que se ha visto afectada cuando una avioneta ha estado por los alrededores, por la zona, haciendo tratamientos aéreos.

A todo esto hay un problema añadido, pero que no por ello es menos importante, señorías, y me refiero a los residuos plásticos que están invadiendo prácticamente el campo de nuestra región. Plásticos procedentes, por un lado, de invernaderos, de láminas de invernaderos, de túneles o minitúneles para cultivo de hortalizas, acolchados, tuberías para riego, etcétera. Es decir, tenemos el problema de los productos fitosanitarios, pesticidas, los plásticos. Y yo en esto tengo que reconocer, señorías, que yo creo que es bueno analizarlo desde esta vertiente en positivo, que los plásticos ofrecen hoy día al agricultor innumerables ventajas: por un lado, aumenta el rendimiento; por otro lado, aumenta, a veces, no siempre, la calidad de las frutas o la calidad de las cosechas, pero raras veces; hay un mayor aprovechamiento del agua, es decir, los plásticos sirven para aumentar la productividad porque hay un mayor aprovechamiento del agua; hay un adelantamiento de las cosechas y, por lo tanto, hay un aumento del precio de las cosechas, todos sabemos que cuando se introduce un producto agrícola se adelanta el proceso de maduración y se introduce en los mercados españoles y europeos, aumenta el precio.

En realidad, proporcionan al consumidor mayor variedad de productos, de todo tipo, agrícolas. Me estoy refiriendo durante todo el año. Es decir, ahora mismo hay productos agrícolas en épocas que hace diez años era impensable que pudiéramos estar tomando determinados productos agrícolas, esto es gracias al uso de plásticos.

Pero, señorías, una vez dicho esto, hay que decir que son un problema también, son un problema que hay que resolver urgentemente, es decir, hay que aprovecharse de las ventajas del uso del plástico en la agricultura, pero esas ventajas económicas y de aprovechamiento para optimizar recursos lleva consigo unos problemas que hay que resolver.

Y para darles una idea, señorías, en estos momentos la superficie en nuestra región cubierta de plástico en la agricultura murciana en el año 97, son datos recientes, muy recientes, tenemos que de acolchado hay 7.249 al 31 de diciembre; de túneles o minitúneles, 2.500 hectáreas, éste es un procedimiento que está en un incremento de forma yo diría que alarmante en toda la zona, sobre todo en el Campo de Cartagena es donde se está introduciendo más rápidamente; y luego, de invernaderos, 4.778 hectáreas.

En realidad, tenemos en la Región de Murcia, señorías,

14.523 hectáreas al 31 de diciembre cubiertas de plástico, y esto supone, señorías, que hay que hacerle frente a los residuos de esos plásticos que cuando son desechados quedan en los bancales y contaminan la tierra, contaminan el medio ambiente y deterioran paisajísticamente las zonas de nuestra región, hay que darle una solución. Y si a todo esto, señorías, le sumamos el problema que ocasionan las 3.000 ó 4.000 toneladas/año -esto es muy grave, señorías- de envases, envases vacíos, lógicamente, después de haber tenido los productos fitosanitarios y plaguicidas, envases que son considerados como productos o residuos, son considerados residuos y además esto es por ley, la ley lo dice así, la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos, que los envases de los productos fitosanitarios son considerados residuos tóxicos y peligrosos, creo, señorías, que es obligación de esta Cámara, de este Pleno, ante la falta de medidas integrales, porque, repito, se están haciendo algunas cuestiones desde la Administración regional, soy consciente de que se están haciendo algunas cuestiones, pero no hay medidas integrales para vigilar y controlar el uso de pesticidas e insecticidas para resolver el problema de los residuos de plásticos y para controlar y resolver el problema de los envases que han llevado productos altamente tóxicos, repito que es una obligación de la Asamblea Regional instarle al Consejo de Gobierno para que tome medidas en este sentido.

Y nuestro grupo parlamentario presenta una moción que a través de tres puntos en la parte resolutive, estoy terminando de exponer la iniciativa, a través de tres puntos dice lo siguiente:

En el primer punto se trata de instar al Consejo de Gobierno para que constituya la comisión para el desarrollo, aplicación y control de la normativa sobre la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.

Ésta es una comisión que ya se ha creado en dos comunidades autónomas, señorías, en Asturias y en Andalucía; se ha creado en dos comunidades autónomas porque hay una legislación muy compleja, muy diversa sobre la utilización de estos productos y alguien tiene que controlar desde la Administración regional, porque tenemos las competencias, señorías, alguien tiene que controlar esto.

Por lo tanto, créese la Comisión...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carreño, concluya, por favor.

SR. CARREÑO CARLOS:

Estoy terminando, señor presidente.

Hay un segundo punto, donde se insta al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia y a través del

procedimiento legislativo más adecuado, pues se regulen los tratamientos aéreos.

En estos momentos no hay una legislación adecuada y, por lo tanto, las compañías aéreas que son contratadas por las empresas agrícolas para hacer este tipo de tratamiento, pues como no hay una legislación específica que controle esto, señorías, pues sucede lo que en estos momentos yo les decía anteriormente que está pasando en algunas pedanías del municipio de Lorca.

Y ya para concluir, decimos que se establezca un plan que garantice- porque ahora mismo hay un plan muy tímido que no garantiza- la recogida de plásticos y sobre todo la recogida de envases de pesticidas, que también algunas comunidades autónomas ya lo tienen regulado a través de órdenes y de decretos de las mismas comunidades autónomas.

Señorías, yo creo que el tema, que parece menor, un problema que parece menor, yo creo que es importante, la iniciativa va en plan positivo, lo que queremos es darle ideas al Gobierno regional al respecto, yo creo que los tres puntos son muy positivos y van orientados en esa línea para que empecemos a tomarnos este tema en serio.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, el señor Abellán tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Anuncio desde ya, señor Carreño, el que apoyaremos la moción que debatimos en este momento.

No le oculto que a nosotros nos hubiera gustado que en su moción hubiese una referencia más precisa a la urgencia que tenemos en este momento de disponer de un buen plan, programa, un plan de gestión de residuos tóxicos y peligrosos. Ya sé que usted incluso trajo una proposición de ley no hace muchos meses a la Cámara para hablar de estas cosas y para regularlas debidamente, y que aquella ley no prosperó por la oposición del Partido Popular, aunque, como usted sabe, sí que la suscribía nuestro grupo, el grupo Socialista, con una serie de correcciones que ya en su momento tuvimos oportunidad de exponer ante el Pleno de la Cámara.

Señorías, creo que Murcia, con todo el peso que tiene el complejo agroalimentario en nuestra región, no puede en modo alguno desprenderse hoy o alejarse del uso de determinados productos, porque esa alta productividad que, afortunadamente, disfruta Murcia en su agricultura,

pues es consecuencia de la aportación, del uso de las tecnologías más avanzadas, además de los productos más novedosos de cara a combatir las enfermedades de las plantas, las plagas, pues todo ese complejo mundo que circula en derredor de los medios de producción de las plantas, de los cultivos de los agricultores murcianos.

Es evidente que hacer desde aquí un discurso alarmista, por tanto, respecto al daño que puede ocasionar un uso indebido de estas sustancias, de los productos fitosanitarios en general y de los plaguicidas en concreto y en particular, pues serviría muy mal a los intereses de nuestra agricultura, a los intereses de todos los murcianos, porque todos, de alguna manera, nos vemos influidos y afectados por el buen rendimiento, por el buen futuro de la agricultura murciana.

Pero dicho eso y sin que ni mucho menos citar a Doñana, es el caso de lo que no debe de ocurrir que ha ocurrido en nuestro país recientemente, ello pueda ser premonición de que mi discurso, mi intervención irá por esos caminos de agigantar lo malo, de la demagogia, que en definitiva no sirve para nada a nadie, sí que quiero que ese ejemplo esté presente en nuestras mentes, en las mentes de todos los responsables públicos y de manera yo creo que especial y muy directamente en la mente de los gobernantes de cualquier espacio territorial, en este caso de nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos, señorías, que cuando sucesivos estudios científicos que operan, que investigan en nuestra región hablan de datos como los que se vienen enunciando en los medios de comunicación, algunos ha citado el señor Carreño en su intervención, respecto a las consecuencias que está teniendo para la salud humana el consumo de productos cultivados, parece, por los datos con que contamos ya hoy, que con la aplicación de productos insuficientemente controlados que son nocivos para la salud y de los cuales aparecen trazos, aparecen restos en los análisis que se hacen pasado un tiempo del consumo de esos productos.

La afirmación, en ocasiones en la prensa, de que un 20% aproximadamente de las hortalizas, de las frutas e incluso de los cereales contienen restos que están sobrepasando ya el máximo de los autorizados en cuanto a restos de estos productos, de estos plaguicidas, de estos productos fitosanitarios en su conjunto, pues debe ser un tema para preocuparnos.

El que además cuando aparecen estos productos en vegetales, e incluso en animales, el caso de las ovejas y el caso de las vacas, donde va siendo ya frecuente oír denuncias respecto a que determinados análisis han dado, han ofrecido presencia de estos productos tóxicos, es cada vez una cuestión de mayor preocupación para cualquier responsable en general y desde luego debe ser, reiteramos, para un gobernante regional.

El que hayamos oído que incluso ya en análisis practicados a un colectivo amplio de mujeres que han dado a luz en nuestra región durante los años 95 y 96, pues aparezca un número ya considerable de señoras afectadas en sus placentas, con restos en sus placentas de estas sustancias tóxicas, pues diría que es extremadamente grave y que tiene que agudizar y exigir respuesta por parte de las administraciones y por parte de la Administración regional de manera específica.

No vemos esa reacción, e incluso lamentamos y lo decimos desde una posición de oposición pero responsable, como están oyendo ustedes en mi intervención. No vemos en la Administración regional que el tema se tome con la auténtica beligerancia, con la auténtica voluntad, poniendo y exponiendo los recursos a disposición de que estas situaciones no se prorroguen o aumenten, como los datos que ofrece la prensa recientemente ponen de manifiesto.

Creemos, señorías, que esas incluso discusiones respecto a disparidad de criterios entre dos consejerías del propio Gobierno regional, como es la Consejería de Sanidad y la Consejería de Agricultura, en nada ayudan a clarificar las cosas y en nada ayudan a tranquilizar a la opinión pública murciana, porque saben sus señorías que en ocasiones ha saltado a los medios de comunicación, ha sido comidilla en nuestra región de que la consejería A estaba a favor e inmovilizar determinadas partidas de animales y la consejería B pues no estaba en ese mismo criterio. Ha habido esas confrontaciones nada edificantes y nada constructivas para que todo el sistema agroalimentario murciano goce del prestigio que, yo estoy seguro, todos queremos que tenga.

Por ello yo creo que la moción es oportuna, creo que la moción aborda una cuestión importante, muy importante, cada vez más trascendente, y mucho más cuando padecemos situaciones de gran crispación social como la que tiene como consecuencia lo vivido en Doñana recientemente, donde hay una auténtica mirada de preocupación de todos los ciudadanos, y de exigencia a las administraciones de que estas cosas no ocurran. El hecho de que estemos viendo que también en nuestra región, y de manera más inmediata, pudieran ocurrir cuestiones que pusieran en tela de juicio las garantías sanitarias que tiene derecho a demandar cualquier ciudadano, creo que ha de ser una cuestión que no puede pasar sin pena ni gloria por el Parlamento regional, y que debe de propiciar el apoyo de los grupos parlamentarios para que las soluciones que propone el señor Carreño tengan la consideración debida del Gobierno regional y se apliquen esas fórmulas que él está proponiendo, sensatas las tres propuestas que hace, sensatas, muy sensatas, y que se empiece a prevenir más que a lamentar luego las curas que, por buenas que sean, casi siempre dejan heridas. Y no quiero reiterar ese

recuerdo que tenemos todos muy frecuente en la mente.

Creemos, señorías, que el antiguo Plan de Salud que ha estado vigente y que en su última etapa, pues si no borrado formalmente con los trámites administrativos a que hubiera tenido que acudir el Gobierno para suprimir, sí olvidando este plan regional, contenía determinadas medidas que posiblemente serían perfectibles las que proponía aquel plan, pero tenía medidas. Ahora mismo la verdad es que a la desaparición de aquellas medidas no le ha sucedido un planteamiento del Partido Popular que pudiera mejorar o por lo menos preservar aquellas garantías que exigía el Plan de Salud que elaboramos, esos planes de salud que tan denostadamente se citan en este Cámara sencillamente porque los hicimos los socialistas, no por otra razón porque en pocas ocasiones oímos razones de peso que justifiquen ese antagonismo tan visceral e injustificado, creo yo, en bastantes ocasiones.

Ahora mismo a lo que había no le ha sustituido nada que fuera mejor y, por tanto, creemos que las propuestas que se hacen aquí esta tarde son razonables, han sido bien razonadas, y contribuirán a mejorar lo que es un marco ahora mismo totalmente vacío y que, reitero, tiene que ser motivo de preocupación, no de alarma, no de descalificar lo que es un trabajo bien hecho en general por nuestros agricultores y nuestros ganaderos, pero sí de alarma para que pongamos los mecanismos que impidan el que en el futuro pudiéramos lamentar situaciones que resultarían muy difícil de justificar, y desde luego imposible de saldar el daño que pudiéramos haberle hecho a esa base de la economía murciana, que es la agricultura y que es la ganadería.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Después de escuchar atentamente su moción, señor Carreño, tengo que decirle que efectivamente compartimos, igual que ha hecho el portavoz del grupo Socialista, la incidencia que los plaguicidas y estos productos fitosanitarios tienen sobre la economía regional y la salud pública. Estamos absolutamente de acuerdo.

También se refiere usted, ha reconocido que la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua está realizando pequeñas cosas. Quiero decir que, aparte de eso que usted ha dicho, son muchas más cosas que ahora después le voy a ir enumerando y que en gran parte vienen

a recoger, e incluso a superar, todo lo que usted plantea en su moción.

Obviamente todas las cuestiones que se han planteado aquí, como el problema que se produjo en Cieza con la intoxicación de esos 30 trabajadores, el problema de los tratamientos aéreos, todo eso entendemos, y ahora le voy a explicar por qué, se encuentra recogido en determinadas actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente.

Como bien se sabe, se dice, en el primer punto de su moción quiero decir que existe una gran dispersión legislativa. Efectivamente, está el Real Decreto 3349/83, por el que se aprobó la reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, que posteriormente fue modificado por otros dos posteriores reales decretos, uno el 167/91 y otro el 443/94. Incluso posteriormente se han dictado también dos órdenes ministeriales en las cuales también se normalizaba la inscripción, funcionamiento y registro de establecimientos y servicios plaguicidas. Incluso posteriormente un Real Decreto, el 280/94, estableció los límites máximos de residuos de plaguicidas y su control en determinados productos de origen vegetal, ese Real Decreto encomendaba a las comunidades autónomas el desarrollo y ejecución de dicho Real Decreto.

Incluso hay directivas de la Unión Europea, concretamente la 91/414, que implantó un sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, que esa directiva ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 2163/94.

La Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, también establece medidas en relación a la salud de los trabajadores.

Por último, la Ley 1/95 de nuestra Comunidad Autónoma concretamente establece el marco de tutela y protección de los valores ambientales en relación al conjunto de actividades que tienen incidencia potencial en la conservación del medio ambiente. Incluso, y esto me sirve para contestarle al portavoz del grupo Socialista cuando decía que aquí no se había aprobado una proposición no de ley sobre una ley de residuos. Se le contestó desde el grupo Popular que se estaba pendiente de la aprobación de una ley de residuos a nivel estatal, una ley básica, y tengo que decirle que recientemente, concretamente la Ley 10/98, ha aprobado la Ley de Residuos, y por eso se le decía que no era oportuna su presentación y no se le aprobó. Efectivamente, recientemente se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado esa Ley de Residuos, que yo ya le anunciaba que se iba a aprobar. Está publicada, concretamente se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 22 de abril. Como ve, prácticamente hace 15 días.

Incluso hay mucha más legislación que también influye, y que ustedes también conocerán, me imagino, seguro que sí, la Ley 11/97, de Envases, y otra muchísimo más reciente, que se publicó el día 1 de mayo, que fue el Real Decreto 782/98, por el que se aprobó el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/97.

Por eso le estoy diciendo que cuando no se le aprobó no fue de forma caprichosa, sino por que se le dijo que estaba pendiente de una legislación estatal que ya está aprobada y publicada.

Por ello, efectivamente, esta dispersión legislativa exige que son diferentes consejerías las que tienen competencias: la de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, la de Sanidad y Política Social, la de Industria, Trabajo y Turismo. Por eso estamos de acuerdo en que, efectivamente, sería conveniente, sería necesario que existiera esa comisión que usted plantea, pero esto me hace decirle una cuestión, y es que su moción es rigurosa, es seria, pero llega tarde, llega tarde. Desgraciadamente, tengo que decirle que me alegra de verdad que Izquierda Unida-Los Verdes tenga esa identidad de planteamientos con el grupo parlamentario Popular que sustenta al Gobierno regional, porque existe un proyecto de decreto por el que se crea, está pendiente de aprobación por los Servicios Jurídicos, por el que se va a crear la comisión para el desarrollo y aplicación de la normativa sobre fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas.

Por eso le digo que está ya perfectamente previsto y aprobado, ese proyecto de real decreto existe, está realizado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y por eso le digo que es una preocupación rigurosa, seria y que yo le agradezco, pero lo que de verdad me satisface es que sigan nuestros planteamientos, el planteamiento que ha hecho el Partido Popular, el Consejo de Gobierno, es lo que hace que de verdad yo me sienta contento y alegre.

Este proyecto, que no tardará mucho en ver la luz, por eso le digo, le reitero, si saltamos al segundo punto de su moción vemos cuando usted pide: "instar al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia y a través del procedimiento legislativo más adecuado, regule los tratamientos aéreos con utilización de plaguicidas, salvaguardando en todo momento...". Es que le tengo que decir que desgraciadamente más de lo mismo.

Efectivamente, yo me felicito por esa preocupación que usted tiene, pero es que eso también está previsto ya, y existen trabajos muy adelantados sobre esta cuestión que usted plantea.

Efectivamente, usted sabe que existe una reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, que se concretan en el Real Decreto 3349/83. Pues bien, existe un proyecto de modificación de ese Real Decreto, que ya ha sido infor-

mado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y en el cual, por fin, van a venir reguladas las aplicaciones aéreas, algo que usted plantea en su moción, que nosotros compartimos la peligrosidad que podrían tener, los graves problemas que se han producido en determinadas zonas de nuestra Región. Y en ese proyecto de modificación de ese Real Decreto por primera vez se va a incluir una regulación de las aplicaciones aéreas.

Por ejemplo, le puedo decir, obviamente es un proyecto, está pendiente de aprobación, pero ya le digo que va a concretar exactamente las condiciones que se van a exigir para que esas aplicaciones aéreas se puedan realizar con productos fitosanitarios: se va a exigir una titulación específica para los pilotos; se va a exigir que haya un técnico competente que dirija esas fumigaciones; se va a exigir una campaña publicitaria que como mínimo tenga que ser con quince días de antelación sobre la fecha de la fumigación; se va a prohibir en esas aplicaciones aéreas el uso de plaguicidas, los determinados o denominados como muy tóxicos o muy peligrosos; e incluso se van a determinar unos radios, en función de donde se establezcan aguas estancadas, ríos o poblaciones, en los cuales no se va a poder realizar dichas fumigaciones.

Por lo tanto, decirle que de verdad nos alegramos de que compartimos esa preocupación que ustedes tienen, pero que ya le he dicho que llegan tarde, porque ambas cuestiones ya están planteadas por el Partido Popular y por el Gobierno, ya sea el Gobierno de nuestra nación o el Gobierno de nuestra Región.

Este planteamiento ya le digo que es inminente. Yo ya le había advertido que determinadas leyes se iban a aprobar y se han realizado. Y esto de forma inminente va a ver usted cuando estén publicadas y aprobadas.

Por último, usted, en su tercer punto de la moción dice: "Instar al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia, establezca un plan que garantice la recogida y reciclado de los productos plásticos y de los envases de plaguicidas y fitosanitarios procedentes de nuestra agricultura". Bueno, en el tema de los productos plásticos también se ha discutido aquí anteriormente en una moción. Usted sabe que en España, en nuestra Región concretamente existe una empresa puntera, que se ha discutido sobre esa moción, sobre el tema de los reciclados de plástico.

Y en el tema de los acolchados, pues efectivamente, el grave problema que se produce al quedarse en los campos, pero que, obviamente, se pueden llevar a los vertederos, distinguiendo de los plásticos, que pueden ser reciclados por la empresa que existe en Alhama de Murcia.

Por eso, decirle que el tema que usted plantea de los envases está perfectamente recogido en la Ley 11/97, que ya le he dicho, también de reciente... Y algo muchísimo

más reciente, el Decreto que se publicó el día 1 de mayo, en el cual se aprobó el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la ley, y concretamente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, le ruego que concluya.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Voy terminando, señor presidente.

Simplemente para decirle que lo que usted plantea está previsto en la Ley 11/77, de Envases y Residuos de Envases; en el Real Decreto 782/98, por el que se aprobó el Reglamento para el desarrollo y ejecución de esta ley.

Y, por todo ello, le digo además que es en esa misma Ley 11/97 donde está previsto la aprobación de un plan nacional de residuos de envases y envases usados, que deberá integrar los diferentes planes de las comunidades autónomas.

Y, como no podía ser de otra manera, señor Carreño, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua ya tiene prácticamente ultimado ese plan de gestión de residuos peligrosos, así como el correspondiente programa de envases y residuos de envases.

Por lo tanto, le digo, nos alegramos mucho que Izquierda Unida coincida con los planteamientos del Partido Popular, de verdad que nos alegramos, nos felicitamos y les felicitamos. Y por todo lo dicho, toda vez que su moción ya se encuentra en trabajos muy adelantados y prácticamente ultimados y algunos pendientes de publicación en los boletines correspondientes, no es posible aprobarle su moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Alvarado.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien. Señorías, muy brevemente.

Bueno, yo salgo lleno de satisfacción a la tribuna... (risas) Señorías, la verdad es que es un honor, ¿no? (risas)

Señor Abellán, muchas gracias por el reconocimiento y el apoyo a la moción.

Señor Alvarado, gracias también por el reconocimiento, pero yo creo que se equivocan ustedes si van a votar en contra la moción. Porque si todos los puntos, los tres puntos que proponemos desde Izquierda Unida, ustedes los tienen previstos sacar adelante, a través de decretos y de órdenes, pues aprobemos la moción y el

Consejo de Gobierno tiene el apoyo unánime de los tres grupos parlamentarios. Y, por lo tanto, es una legislación que nace con el apoyo unánime de una cuestión donde hay consenso.

Entonces, pienso que no tiene sentido el votar en contra, no tiene sentido el votar en contra. Yo, incluso, había pensado, si todo está previsto, pues incluso debería de retirar la moción, porque todo está previsto.

Pero claro, inmediatamente, don Cayetano Jaime Moltó que a veces es un hombre que ve lo traspuesto, pues me dice: "Ginés, mucho cuidado, mucho cuidado, porque fíjate lo que está pasando en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que todavía no han aprobado los planes de ordenación de recursos naturales, que tenían que estar ya aprobados varios años, y no los han aprobado. Mira lo que está pasando en la Consejería de Medio Ambiente, que la zonas de especial protección para aves, las ZEPA, ha anunciado quinientas cincuenta veces la directora general del Medio Natural que las iba a aprobar, y no ha aprobado ninguna zona de especial protección para aves. Mira lo que está pasando con los programas de reforestación forestal que no se están cumpliendo", me dice Cayetano, que en este sentido es muy puntilloso.

Y me sigue diciendo: "Ginés, que todavía no han sacado la orden de ayuda a los agricultores, la orden sí, pero no han materializado lo que decía la orden de ayuda a los agricultores damnificados por las inundaciones del

mes de junio y del mes de septiembre del año 97. Cómo vas a retirar la moción -me decía mi compañero-, si luego a lo mejor no aprueban esos decretos; luego, vamos a votarla, porque si tú puedes convencer al grupo Popular de que aprobando la moción, que están de acuerdo, el Gobierno regional entonces sí se va a ver obligado a sacarla. Y, de alguna forma, como estamos realmente de acuerdo, al noventa y pico por cien, prácticamente, pues le hacemos un gran favor al presidente de la Comunidad Autónoma y al consejero, evidentemente, aprobando estos decretos".

Por lo tanto, señorías, hablando muy en serio, con rigor, yo creo que debemos de votar la moción, debemos de aprobarla, porque en ningún caso vamos a aprobar nada que vaya en contradicción, por lo que ha dicho el señor Alvarado, con los proyectos que tiene preparados el Gobierno regional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 13 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X